



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Asunto

Acta de Pleno ordinario de 30 de marzo de 2017

Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO S/N
33510-SIERO
ASTURIAS

ACTA DEL PLENO ORDINARIO, CELEBRADO EL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y cuatro minutos** del día **treinta de marzo de dos mil diecisiete**, se reúne el **Pleno Municipal** de la Corporación, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente** D. Angel Antonio García González y con la asistencia de los señores Concejales, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. César Manuel Díaz Rodríguez, Dña. Noelia Macías Mariano, D. Alberto Pajares San Miguel, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Paula Onís Lorenzo, D. José Manuel Miranda Fernández, D. Valeriano Rodríguez Vigil, Dña. Susana García Gutiérrez, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Ana María Ballester Andreu, D. David Fernández Suco, Dña. María Fernández López, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Luis Javier Seoane Medina, D. Edgar García Cosío, Dña. María González González, D. José María Viesca Alvarez, D. José Carlos García de Castro, D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, y asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Aída Gayol Méndez.

La sesión es pública.

Antes del comienzo del debate de los asuntos de la sesión, todos los miembros de la Corporación puestos en pie, guardan un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE Y APROBACIÓN.

Preguntando la presidencia sobre, si había alguna observación al acta correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día veintitres de febrero de dos mil diecisiete, que se trae a aprobar, el **Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, aprobar el acta.

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2º.- COMUNICACIONES:

Por la Secretaría General, se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

a) **Generales.**

- Se da cuenta de escrito de fecha registro de entrada 24 de marzo de 2017, presentado por el Concejal D. Luis Javier Seoane Medina, dirigido al Alcalde, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. Luis Javier Seoane Medina con documento nacional de identidad número 11.078.883-J, concejal en el Excelentísimo Ayuntamiento de Siero, por medio del presente comunica al Sr. Alcalde su intención de abandonar el Grupo Municipal del Partido Popular del cual formo parte, y pasar de esta manera a formar parte del grupo de los no adscritos, y en consecuencia pasar a tener presencia y participación en las comisiones informativas.

Lo que se comunica a los efectos señalados en el lugar y fecha del encabezamiento.”

A continuación, por parte del Sr. Secretario General de la Corporación, se indica que el artículo 73.3, 1er. Párrafo, de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, manifiesta lo siguiente:

“A efectos de su actuación corporativa, los miembros de las corporaciones locales se constituirán en grupos políticos, en la forma y con los derechos y obligaciones que se establezcan con excepción de aquellos que no se integren en el grupo político que constituya la formación electoral por la que fueron elegidos o que abandonen su grupo de procedencia, que tendrán la consideración de miembros no adscritos”.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

El Sr. Secretario General de la Corporación señala que se hace constar para que el Pleno Municipal tome conocimiento de ello, que el Sr.- Concejel D. Luis Javier Seoane Medina pase a la condición de concejal no adscrito, y así deberá ser convocado en todos los órganos municipales de los que forme parte.

El Pleno Municipal queda enterado.

- El Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, comunica la baja de la actual representante en el Consejo Municipal de Salud Pública y nombra como nuevo representante titular a D. Javier Pintado Piquero.
- El Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, comunica el nombramiento como representantes en el Consejo Municipal de la Mujer, a Dña. Patricia Serna como titular y, a Dña. María Fernández López, como suplente.
- El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comunica el nombramiento como representante suplente de su grupo en el Consejo de la Mujer, a Dña. Lorena Díaz Cueto.
- La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comunica el nombramiento como representante suplente en el Consejo Escolar del Colegio Público de Granda, a D. Alfonso Luis Quince Suárez.
- Contestación a la circular de la Dirección General de Trabajo, comunicando que el Pleno Municipal acordó con fecha 3 de septiembre de 2015, señalar como días de fiesta local los siguientes:
 - Día 3 de abril: Huevos Pintos, en todo el Concejo.
 - Día 23 de julio: El carmín, en todo el Concejo, excepto en la parroquia de Lugones/Llugones.
 - Día 27 de agosto: Santa Isabel, en la parroquia de Lugones/Llugones.

La Corporación queda enterada.

b) Específicas.

No se presentan.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

c) Judiciales:

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes sentencias judiciales.

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5 en el Procedimiento Abreviado 183/2016** incoado por MUTUA MADRILEÑA en materia de responsabilidad patrimonial, por lo daños sufridos en el vehículo matrícula 2040HSN, producidos por un socavón de la calzada en el Polígono de Granda. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, Sala Contencioso Administrativo, en el Recurso de Apelación 11/2017**, incoado por GESTIÓN NORA S.A. contra Auto dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº6, por medio del cual se acuerda estar a la espera de que se dicte sentencia por la Sala en el recurso de apelación seguido contra la Sentencia nº 151/2016 del Juzgado Contencioso Administrativo nº2. PERDIDA SOBREVENIDA DEL OBJETO.

La Corporación queda enterada.

d) Acuerdos del Pleno delegados en la Junta de Gobierno Local.

Por la Secretaría General, se da cuenta de los siguientes:

Fundación Municipal de Cultura

3 de Marzo de 2017

- Asociación Cultural Siero Baila. Aprueba la cesión de la Sala Principal del Teatro Auditorio de Siero con la bonificación del 75% del pago del precio que regula la Ordenanza nº 31 de "*Precios Públicos por la utilización de Edificios Culturales y Teatro Auditorio de Siero*".

10 de Marzo de 2017

- Fundación el Pájaro Azul. Acuerda la exención del pago del precio público, por la utilización de la Sala Principal del Teatro Auditorio de Siero.

24 de Marzo de 2017

- Grupo Folklórico "El Ventolín". Acuerda la exención del pago del precio público, por la utilización de la Sala Principal del Teatro Auditorio de Siero.
- Fundación Municipal de Cultura. Aprueba definitivamente la aprobación de los Precios Públicos del Auditorio de Siero, para los meses de abril, mayo y junio de 2017



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

RÉGIMEN INTERIOR

3º.- EXPTE. 221114004.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. ADHESIÓN AL CONVENIO ORVE (OFICINA DE REGISTRO VIRTUAL) A LA RED DE OFICINAS INTEGRADAS 060 DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Visto el expediente incoado para la adhesión del Ayuntamiento de Siero al Convenio ORVE (Oficina de registro virtual), y a la Red de Oficinas Integradas 060 del Principado de Asturias.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 20 de marzo de 2017, del que se da cuenta al Pleno.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la siguiente propuesta del Concejal-Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 13 de marzo de 2017, obrante en el expediente:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Siero está inmerso en el proceso de modernización y adaptación a las tecnologías de la información y comunicación, atendiendo así no solo al cumplimiento de la normativa general, sino también a la demanda de los ciudadanos.

La Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, prevé que el registro de cualquier administración pueda servir a los ciudadanos para registrar los escritos que dirijan a esa u otra administración (artículo 16.4).

A estos efectos ya existe un Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Administración del Principado de Asturias, por el que se crea la Red de Oficinas Integradas 060 de atención al ciudadano en el ámbito territorial del Principado de Asturias. La integración de Siero en la red 060, es requisito previo para la posterior adhesión a la Plataforma ORVE, oficina de registro virtual, donde cualquier usuario podrá presentar los escritos que dirija a las administraciones públicas integradas en la misma.

La prestación de este servicio supone un importante avance desde el punto de vista de la utilidad al ciudadano y de la inmediatez en las gestiones a través de medios electrónicos.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

ORVE permite digitalizar la documentación que presenten los ciudadanos y enviarlo electrónicamente al destino. También generar registros de salida a otras administraciones y recibir los registros de esas otras administraciones de manera inmediata, lo que sin duda supone un avance en inmediatez y un ahorro en correo tradicional y en muchos casos, en personal, que en ocasiones tiene que desplazarse fuera del Concejo para agilizar los procedimientos.

Desde la perspectiva de la organización municipal, los medios materiales que se requieren son mínimos y ya se cuenta con ellos: conexión a internet, escáner, certificado digital y, como se indicaba anteriormente, suscribir con el Principado de Asturias el Convenio de Oficinas Integradas 060.

Desde el punto de vista del personal, la integración en la red y plataforma, requerirá dar una adecuada formación, limitada de momento a lo que es la recepción, registro y reenvío de documentación, es decir, las funciones propias de una oficina de contacto, entendiendo hoy por hoy inviable, la asunción de cometidos propios de las oficinas de información, y menos aún, de gestión integral, que requieren unos medios personales y un desarrollo electrónico a un nivel que este Ayuntamiento aún no ha alcanzado.

No se asumen mediante la firma de estos convenios, obligaciones de contenido económico distintas a las derivadas de las adaptaciones de medios materiales y personales de que hubiera de disponerse, que cómo se indicaba, serían mínimas.

Teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente de adhesión tanto a la red de oficinas integradas como al Convenio ORVE, requiere que la solicitud sea cursada a instancias del Pleno de la Corporación, propongo que previos los trámites e informes oportunos, se adopte acuerdo en los siguientes términos:

Primero.- La adhesión del Ayuntamiento de Siero al Convenio marco firmado entre la Administración General del Estado y la de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la implantación de la Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial del Principado de Asturias, como Oficina de Contacto.

Segundo.- La adhesión del Ayuntamiento de Siero al Convenio de Colaboración firmado entre la Administración General del Estado y la de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para el suministro de la aplicación "Oficina Registro Virtual" ORVE, como mecanismo de acceso al registro electrónico común y al sistema de interconexión de registros administrativos.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, o persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuese menester, para la firma de la adhesión a los anteriores Convenios, así como de cuantos otros documentos fuesen necesarios para la plena efectividad de los mismos."



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:-

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Es el punto 3, no 4, para que no haya error en el acta. Vamos a votar a favor y buenos días a todos y a todas, presentes y ausentes..”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Nosotros nos habíamos abstenido en Comisión y, vemos que más vale tarde que nunca, somos el 34º Concejo que se va a adherir a este convenio y vamos a votar a favor.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Vamos a reiterar nuestro voto a favor, por supuesto, ya que tenemos que llevar este Ayuntamiento a la realidad de un nuevo modelo de comunicación entre la ciudadanía y las administraciones. Pero también entendemos que debe hacerse de manera eficaz y global, cumpliendo con la normativa sobre inter conexión e inter operabilidad.

Entonces, sí que me gustaría preguntar al equipo de gobierno si ha realizado un estudio global y una planificación sobre cómo adaptarse a la normativa vigente, si está adaptada la estructura municipal el uso de TICS, a los nuevos servicios y necesidades tanto de la ciudadanía, como de empresas, como del propio Ayuntamiento.

Entendemos que es necesario evidentemente, por lo tanto, reiteramos vamos a votar a favor, pero insistimos en que se debería planificar su adaptación desde una perspectiva no sólo informática y tecnológica, sino también de organización de la estructura municipal.”

HACIENDA

4º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS Nº 5/2017.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 5/2017. Relación de facturas F/2017/24, por un importe de 5.379,83 Euros.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 14 de marzo de 2017, obrante en el expediente.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de **Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 20 de marzo de 2017**, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez y Seoane Medina (total **veinte votos a favor** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C's y Concejal no adscrito), los votos en contra de las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cuatro votos en contra** de SOMOS-Siero), y la abstención del Sr. Camino Fernández (total **una abstención** del PINSI), **aprobar el reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 5/2017**. Relación de facturas F/2017/24, **por un importe de 5.379,83 Euros**, de acuerdo al detalle obrante en el expediente.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“En este reconocimiento de obligaciones tenemos reparos de Intervención por dos motivos, de haberse disparado el gasto en el tema del envío de las facturas de agua, y por otra parte, en el incremento de las tarifas postales.

Yo, lo que pido y voy a pedir en estos tres puntos que vamos a tratar, es que el Equipo de Gobierno, con tiempo, haga las modificaciones de los suplementos de crédito necesarias, ya tenemos que saber cómo lo hay que hacer.

Por lo tanto, vamos a mantener la abstención.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del PSOE, Sr. Pajares San Miguel:

“Es que lo pido porque Juan dice que hay unos reparos y no es cierto, hay una anotación de la Interventora diciendo que hay un mayor gasto de lo que estaba presupuestado pero no hay ningún reparo. Entonces creo que hay que hablar con propiedad para que no haya malentendidos. Simplemente hubo un cambio de tarifas que son públicas y que son aprobadas con posterioridad a la aprobación del presupuesto y que hubo una desviación de 4.000 euros o algo así, en la tarifa de Correos anual.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Y luego, la otra factura que viene en la relación, es además una factura que ya se habló en el Pleno anterior, que es para la formación de ordenanzas en temas de desfibriladores en los edificios municipales, pero no hay ningún reparo. Que quede constancia porque creo que es importante y que no se mal interpreten los expedientes porque puede dar lugar a equivocaciones.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vamos a hacer un primer turno de intervenciones y luego si sale uno segundo, uno segundo.

Gracias por la aclaración al Concejal, que debería de estar aclarado en Comisión, esas dudas.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Nosotros, simplemente indicar que nos habíamos abstenido en Comisión y vamos a votar a favor.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Buenos días, señor Alcalde, bienvenido.

Nosotros, en este sentido vamos a votar a favor, pero sí que nos gustaría que este incremento que, como bien se dice fue por el tema de las reclamaciones del agua, pues que la parte correspondiente sea asumida por la adjudicataria, ya que al fin y al cabo fue la empresa la que nos hizo tener que enviar todas estas notificaciones. Así pues, pediría que ese gasto se le repercuta a la empresa. “

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Este vuelve a ser una relación de facturas en la que se plantea que sea objeto de reconocimiento extrajudicial. Tal y como planteamos en el Pleno de hace un mes y posteriormente en Comisión Informativa, teníamos duda en cuanto al procedimiento administrativo, en cuanto a la normativa. En posterior Comisión de Hacienda volvimos a plantear esta duda y que se nos resolviese mediante informe de los Servicios Jurídicos y hemos llegado hasta el Pleno de hoy, un mes después sin esa respuesta.

Sí que es cierto que el concejal de Hacienda, en la última Comisión del lunes reconoció que el acto administrativo, no en este caso, pero voy a dar la argumentación ya para



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

los siguientes puntos y así no me voy a reiterar, que el acto administrativo no ha sido el correcto.

No sabemos quién, adjuntó aquí unas hojas de una instrucción de la Interventora General y de la Directora de la Abogacía de Internet, que esto también lo tenemos nosotros. Lo que queremos es, para que este grupo pueda votar de manera correcta, decidir su voto, un informe de los Servicios del Ayuntamiento.

Por lo tanto, mientras no se nos aclare esto de manera oficial, vamos a votar en contra.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Para discrepar, como no puede ser de otra forma del concejal de Hacienda y sin acritud, y con todo el cariño. Yo creo que todas las facturas que tienen un informe de Intervención, emplee la palabra reparos o no reparos, podemos aplicar esta a la siguiente y a la siguiente, entonces no tendría reparos ninguna. Si no tenemos dotación presupuestaria, aunque hayan entrado en el 2017, porque según dice aquí, éstas entraron en 2017, es la única diferencia. Lo que sí está claro es que no había partida presupuestaria, por eso mismo no voto en contra, sólo me abstengo.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del PSOE, Sr. Pajares San Miguel:

“Ya no sé cómo explicar las cosas. Estas preguntas, todas las personas que estuvieron en Comisión de Hacienda...o todo lo que está saliendo aquí...no es cierto nada de lo que se ha comentado aquí. Ni hay reparos, porque lo único es que es una factura que llega en el año 2017 como otro reconocimiento de obligaciones en el cuál sí que se dice que se ha incrementado la partida pero que al generarse un nuevo presupuesto hay créditos para pagar esta factura, no tiene nada que ver con las devoluciones del agua. Son unas facturas que al subir Correos las tarifas oficiales en más de un 25%, el crédito que estaba dotado presupuestariamente se quedó escaso en 4.000 euros pero no tiene nada que ver porque no se han hecho notificaciones por 4.000 euros a los afectados del agua si se están haciendo ahora. Son facturas que son del año 2016 y vienen con un reconocimiento de obligaciones porque entra la factura en 2016 o no dio tiempo a tramitarla en 2016 porque entró la factura con posterioridad a la finalización del año, entonces no nos liemos.

Sr. Camino, sus interpretaciones son interpretaciones pero una cosa son reparos y otra cosa es no reparos, es una anotación que hace la Interventora pero no es un reparo. Yo lo digo en Comisión, pido que se pregunten todas las dudas en la Comisión, nadie comenta nada y luego llegamos al Pleno y yo la verdad que no doy crédito.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Luego lo que dice la Sra. Ballester no tiene nada que ver, una cosa es, las facturas de las que hablábamos de la ayuda a domicilio y otra es esta factura. Es que no tiene absolutamente nada que ver, que quede claro, porque creo que estamos aquí un poco liándonos todos la manta a la cabeza y yo no sé si la Sra. Interventora tiene algo que explicar pero realmente no es un reparo de Intervención y no tiene nada que ver a las devoluciones del agua, no tiene absolutamente nada que ver.”

Intervención de la Sra. Interventora, Sra. Gayol Méndez:

“La referencia a lo del agua es porque al tener que hacer los recibos que no venían, en el banco los domiciliados no traían todos los campos que se necesitaban, entonces hubo que facturar más en Correos pero no por culpa de la empresa del agua. Es distinto”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Pues yo sí que me llevó a equívocos porque leyendo pone: “Estando pendiente la aprobación del gasto sin crédito en 2016, al haberse disparado el gasto de una parte por notificaciones del servicio de aguas y de otra parte por el incremento de tarifas de los servicios postales”, yo aquí es donde creí que había sido porque hubo que notificar todas esas reclamaciones, esa es mi confusión. Yo creo que está según lo lees....yo por eso decía lo de la empresa.

Si no es así, lo que antes he manifestado no ha lugar pero es que es muy confuso. Simplemente al leerlo es lo que parece que dice.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Efectivamente es una cuestión semántica y de interpretación. Yo rogaría entonces que la Interventora cuando haga su informe diga no ha lugar a reparos y ya está y que lo diga, hay reparos o no los hay. Porque entiendo que si hay un informe que dice que no hay crédito presupuestario, es lo mismo en la siguiente, y vamos a largo y tendido seguramente en la siguiente.

Si no hay crédito hay que suplementar el crédito y aquí no había crédito, está claro. Y tengo claro también que no es por las reclamaciones, que es por las facturas que ya sabe el equipo de gobierno que llevo pidiendo y pidiendo y pidiendo que se negocie para que no haya que gastar ese dineral, que los recibos del banco vengan con los datos o se busque otra fórmula.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

5º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS Nº 6/2017.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 6/2017. Relación Facturas contabilizadas a 31-12-2016 en la cuenta 413, por un importe total de 159.077,73 euros.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 21 de marzo de 2017 obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 27 de marzo de 2017, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario y Macías Mariano y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez y Pajares San Miguel (total **siete votos a favor** del PSOE), los votos en contra de las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cuatro votos en contra** de SOMOS-Siero) y la abstención de las Sras. Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enriquez y González González y de los Sres. Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (total **catorce abstenciones** de FORO, PP, IU-IX, PVF, C's, PINSI y Concejales no adscritos), **aprobar el reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 6/2017**. Relación Facturas contabilizadas a 31-12-2016 en la cuenta 413 **por un importe total de 159.077,73 euros**.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Álvarez Lario:

“Traemos hoy aquí este reconocimiento de obligaciones de esto y del punto que viene después. De las facturas de ayuda a domicilio motivado por un gasto mayor del presupuestado en 2016.

Este mayor gasto se produjo, por una parte, por el incremento del precio de hora en el nuevo contrato pasando de 1.396 a 1.664, y por otra parte, al incremento de usuarios y de horas concedidas atendiendo a las necesidades demandadas por los vecinos y vecinas de Siero. Cuando fuimos conscientes de que el crédito era insuficiente se acudió a Consejería para buscar más financiación, si bien no se consiguió todo lo deseado.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Por otra parte, se fueron tomando medidas técnicas que todos conocen de Servicios Sociales para disminuir este gasto intentando perjudicar lo menos posible.

También se buscó generar más crédito, si bien dadas las fechas de finales de año no fue posible hacerlo.

Para este equipo de gobierno lo principal ha sido mantener este servicio básico para que nuestras vecinas y vecinos se viesan afectados lo menos posible y posteriormente solucionar los temas económicos. Esta ha sido una situación excepcional, que ya estamos corrigiendo con nuevas actuaciones técnicas y con más medios económicos como pueda ser el planteamiento de una modificación de crédito para este año. Entendiendo que se produce un error procedimental en el que no se generó crédito antes aunque se genera ahora, decir que se ha actuado siempre de buena fe por todas las partes no perjudicando ni al Ayuntamiento ni a las familias de Siero.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“En el Pleno del mes pasado, página trece, yo decía que nos íbamos a meter en un charco. Va a aprobarse hoy esta relación de facturas que se debiera haber aprobado en aquel momento porque retrasamos un mes más el pago, con lo que tendremos que pagar intereses de demora. No vamos a votar a favor por los reparos, eso no lo haremos en ningún caso, nunca, pero entendemos perfectamente lo ocurrido, y no es que lo justifiquemos, solamente pedir al Equipo de Gobierno, que lo haré más extensamente en Ruegos y Preguntas, el que haga sus deberes a tiempo, porque si no suspenderán.

Acaba de explicarlo perfectamente la Concejala y esa explicación hubiera sido muy adecuada haberla hecho el mes pasado y haber subsanado el tema. Esto va a ocurrir alguna vez más, me gustaría que no fuera, pero hombre, seamos también un poco coherentes, lo dije también el mes pasado. En Comisión de Hacienda aprobamos por unanimidad todas las ayudas a domicilio y demás, forzamos a que muchas veces la propia Concejala haga propuestas porque el informe es denegatorio y ahora, no sería muy bueno que ahora votáramos en contra de pagar esas facturas cuando nosotros generamos esas facturas, todos nosotros, representados en la Comisión de Bienestar Social.

Por lo tanto, como dije, mantengo la abstención por los reparos y pido que se subsanen estos temas con antelación.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Reconociendo la situación de excepcionalidad que se ha producido en este reconocimiento de obligaciones por las razones que ha explicado la concejala responsable del



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

ramo, voy a mantener la abstención que ya manifesté en la Comisión Informativa. Las razones que he aludido son claras, entendemos que sí que había que haber intentado incrementar la dotación presupuestaria en su momento, y es verdad que la Consejería tampoco colaboró en esa petición extraordinaria que se hizo y por lo tanto, voy a mantener la abstención.

Quiero aprovechar esta intervención para comunicar lo que ya le he dicho al Sr. Secretario y al Sr. Alcalde, que a las nueve y media tengo que abandonar este Salón de Plenos inevitablemente.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“En este caso, como dice el informe de la Interventora hay reparos no subsanables, se ha explicado por parte de la Concejala a qué se debieron, pero entendemos que si bien las ayudas del servicio de ayuda a domicilio eran necesarias, hubo advertencias y tiempo suficiente para corregir la situación.

Creemos que se trata de un asunto de una mala gestión y una mala coordinación en el equipo de gobierno y que no nos corresponde a nosotros ser corresponsables de esa mala gestión, por tanto, no vamos a votar a favor, nos vamos a abstener y nos alegra escuchar que ya se está trabajando para que no suceda este año, porque el propio informe ya indica que es posible que sea necesario suplementar estas partidas este año debido a que ahora se va a utilizar crédito para este reconocimiento de obligaciones, por tanto esperamos que no se vuelva a repetir la situación.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Nosotros en la misma línea vamos a mantener la abstención. Creemos también que hay una falta de previsión total y además hubo advertencias varias en las Comisiones. Y, al fin y al cabo esto es gestión y esto es desgraciadamente una mala gestión, pero así, como digo, no vamos a votar en contra, es cierto que este reconocimiento extrajudicial es para casos excepcionales. Y consideramos que es una excepción y esperamos que no sea la norma, pues entonces sí que tendríamos un verdadero problema.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sra. Ballester Andreu:

“En ningún momento este grupo se planteó ni se ha llegado a plantear que lo que se hizo por parte del Equipo de Gobierno, por parte de Servicios Sociales, fuese de mala fe, evidentemente que no, pero siguiendo la misma línea de Izquierda Unida y del PP, sí que de falta de previsión y de gestión y el acto administrativo, insistimos tal y como se reconoció no estaba bien hecho. Insisto porque es que, igual no se ha entendido. Nosotras planteábamos la



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

duda técnica o la duda legal de procedimiento, no entramos a juzgar el fondo de cuáles eran los conceptos de esa factura.

Insistimos, seguimos teniendo la duda, esperamos el informe en cuanto a los reconocimientos extrajudiciales, no son para casos excepcionales como acaba de decir la Portavoz del PP, porque aquí ya tenemos tres: la 5, la 6 y la 7, y presuponemos que igual se va a dar otro caso. Entonces, por favor, que se nos aclare, simplemente, que este grupo tampoco lo está preguntando de mala fe.”

6º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS Nº 7/2017.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 7/2017. Relación de Facturas contabilizadas a 31-12-16 en la cuenta 413, por un importe total de 102.151,54 Euros.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 21 de marzo de 2017, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 27 de marzo de 2017, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario y Macías Mariano y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez y Pajares San Miguel (total **siete votos a favor** del PSOE), los votos en contra de las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cuatro votos en contra** de SOMOS-Siero) y la abstención de las Sras. Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enriquez y González González y de los Sres. Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (total **catorce abstenciones** de FORO, PP, IU-IX, PVF, C's, PINSI y Concejal no adscrito), **aprobar el reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 7/2017**. Relación de Facturas contabilizadas a 31-12-16 en la cuenta 413, **por un importe total de 102.151,54 Euros**, de acuerdo al detalle obrante en el expediente.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Para no reiterarme mantengo lo dicho en el punto anterior.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Como se trata del mismo caso que el punto anterior, el sentido del voto va a ser el mismo, nos abstendremos.”

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

7º.- EXPTE. 107112005. SEGUNDO RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. EJERCICIO 2017.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del segundo reconocimiento de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, por un importe de 256,74 euros.

Visto el acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, de fecha uno de marzo de dos mil diecisiete, por el que se aprobó el segundo reconocimiento de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores por un importe de 256,74 euros, existiendo crédito suficiente para hacer frente a dichos gastos y debiéndose ratificar dicho acuerdo por el Pleno Municipal.

Visto el informe de la Intervención Delegada de la Fundación Municipal de Cultura, de fecha 20 de febrero de 2017, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 13 de marzo de 2017, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ratificar el acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura de fecha uno de marzo de dos mil diecisiete, por el que se aprueba el segundo reconocimiento de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, por un importe total de 256,74 euros, existiendo crédito suficiente para hacer frente a dicho gasto y de acuerdo al detalle obrante en el expediente.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Vamos a votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Nosotros vamos a votar a favor.”

PATRIMONIO

8º.- EXPTE. 22311Z004.- REVISIÓN DE MANUALES DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS GESTIÓN PATRIMONIAL (GPA) PARA ADAPTACIÓN A LA ICAL DE 2013.

Visto el expediente incoado para la Revisión de Manuales de Normas y Procedimientos de Gestión Patrimonial (GPA) del Ayuntamiento de Siero, para la adaptación a la ICAL de 2013.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 27 de marzo de 2017, del que se da cuenta al Pleno.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la siguiente propuesta del Concejal-Delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 22 de marzo de 2017, obrante en el expediente:

PROPUESTA

“Con fecha 25 de septiembre de 2007, en el marco del expediente 251RV01A, se contrató la asistencia técnica para la elaboración de un manual que diseñe un Proyecto de Gestión del Patrimonio de Siero, con la empresa Bonser Iniciativas de Gestión S.L.

En sesión plenaria de fecha 28 de febrero de 2008 se acordó, en lo que ahora nos



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

interesa, la aprobación del modelo de Gestión Patrimonial (Tomos I, II y III), solicitando también a los distintos servicios municipales la designación de responsables del control de los bienes inventariables.

En el marco 25110V01M, por Resolución de fecha 16 de noviembre de 2016 se contrató con Bonser Iniciativas de Gestión S.L. la revisión de Manuales de Normas y Procedimientos GPA, parametrización, corrección de errores y formación de personal, con el alcance expuesto en el informe de Intervención Municipal y de la propia oferta del adjudicatario.

Vistos los informes emitidos por la Sección de Patrimonio e Inventario, así como por la Intervención Municipal;

Al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la revisión de los siguientes tomos del Manual de Normas y Procedimientos de Gestión Patrimonial:

- Tomo I. Criterios para la gestión de bienes. Versión 3.0.
- Tomo II. Operaciones patrimoniales. Versión 4.0.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Vamos a votar a favor.”

GESTION DE TRIBUTOS

9º.- EXPEDIENTE Nº 24110108W: D. P.G.N.- SOLICITA BONIFICACIÓN DEL 95% EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR OBRAS DE REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA Y BAJO COMERCIAL EN LA C/ SAN ANTONIO Nº 2 DE LA POLA SIERO.

Vista solicitud de D. Secundino Somonte Villa de bonificación del 95% en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por obras para reforma de vivienda unifamiliar adosada y bajo comercial en la calle San Antonio 2, de La Pola Siero, incluido en el ámbito delimitado



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

por el Plan Especial de Rehabilitación del Casco Antiguo de La Pola Siero, consistiendo las obras en labores de rehabilitación y reforma del inmueble.

Visto el informe de la Técnico de Administración General, Jefa de la Sección de Tributos del Ayuntamiento de Siero, de fecha 14 de febrero de 2017, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“D. SECUNDINO SOMONTE VILLA, solicita con fecha 28 de diciembre de 2016, se reconozca el derecho a la bonificación prevista en el artículo 6º.1.c) de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras vigente en el presente año 2015, que establece una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, a favor de las obras de conservación, regeneración y renovación de los inmuebles urbanos históricos, catalogados o con algún grado de protección y obligación de conservación de éstos por parte de sus propietarios.

Se plantea tal beneficio sobre las obras autorizadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de julio de 2016 para reforma de vivienda unifamiliar adosada y bajo comercial en la calle San Antonio nº 2 de La Pola Siero.

Resultando que según informe técnico de 3 de mayo de 2016, se trata de un inmueble incluido en el Plan Especial de Rehabilitación del Casco Antiguo de Pola de Siero, pretendiéndose la rehabilitación y reforma en cumplimiento del deber de conservación, y que las obras estarán sujetas al Plan de Rehabilitación del Casco Antiguo de Pola de Siero, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2008 al amparo de la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 25 de septiembre de 2015 y publicada en el BOPA de fecha 28 de septiembre de 2015, de acuerdo con las Bases aprobadas por la Consejería de Bienestar Social y Vivienda por Resolución de 20-04-2015 (BOPA nº 102 de fecha 4 de Mayo de 2015) en desarrollo del Decreto 233/2013, de 5 de Abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbanas 2013 – 2016, con las determinaciones que en el informe citado se recogen por tratarse de un edificio catalogado (**ficha nº 72**)

En el caso presente, a juicio de la informante **se cumplen** los requisitos que posibilitan el reconocimiento del derecho a la bonificación solicitada, que asciende a un total de 4.521,62 euros, a devolver a D. Pablo Garcia Noval (52.611.820-X), titular de la licencia y beneficiario de las ayudas estatales y autonómicas, según el siguiente detalle:

Presupuesto Modificado Básico y de Ejecución	130.400,00 euros
I.C.I.O.	4.759,60 euros
Bonificación 95%	4.521,62 euros



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

El ingreso se efectuó según autoliquidaciones de 26 de abril de 2016 (A/1393091 por importe de 4.715,80 euros) y 10 de junio de 2016 (A/1423633 por importe de 43,80 euros)

V.S. y la Corporación, previos los informes que estime oportunos, resolverá.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 20 de febrero de 2017, del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, conceder la bonificación solicitada en los términos del informe de la Técnico de Admón. General, Jefa de la Sección de Tributos del Ayuntamiento de Siero, anteriormente transcrito.

10º.- EXPEDIENTE Nº 241Y10KQ: PROMOCIONES NUEVA POLA, S.L. SOLICITA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO EN LA SOLEDAD Nº 50 Y 52.

Vista solicitud de Promociones Nueva Pola S.L., de bonificación del 95% en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por obras de rehabilitación de edificio de viviendas en la calle La Soledad, números 50-52 de La Pola Siero (Fase 14), incluido en el ámbito delimitado por el Plan Especial de Rehabilitación del Casco Antiguo de La Pola Siero, consistiendo las obras a realizar en rehabilitación y reforma del inmueble.

Visto el informe de la Técnico de Admón. General Jefa de la Sección de Tributos del Ayuntamiento de Siero, de fecha 28 de febrero de 2017, obrante en el expediente y que, a continuación se transcribe:

“PROMOCIONES NUEVA POLA, S.L. solicita con fecha 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014, se reconozca el derecho a la bonificación prevista en el artículo 6º.1.c) de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras vigente en el presente año 2014, que establece una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, a favor de las obras de conservación, regeneración y renovación de los inmuebles urbanos históricos, catalogados o con algún grado de protección y obligación de conservación de éstos por parte de sus propietarios.

Se plantea tal beneficio sobre las obras autorizadas por Resolución de la Concejala Delegada del Area de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico de 25 de octubre de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

para la rehabilitación de edificio de viviendas en la Calle La Soledad, nº 50-52 de La Pola Siero (Fase 14).

Resultando que según informe técnico de fecha 26 de octubre de 2015, se trata de un inmueble incluido en el Inventario Municipal del Suelo, y a su vez incluido en el Plan Especial de Rehabilitación del Casco Antiguo de La Pola Siero, pretendiéndose la rehabilitación y reforma en cumplimiento del deber de conservación, y que las obras estarán sujetas al Plan de Rehabilitación del Casco Antiguo de la Pola Siero, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 26 de junio de 2008, con las determinaciones que en el informe citado se recogen por tratarse de un edificio catalogado (ficha nº 6)

En el caso presente, a juicio de la informante **se cumplen** los requisitos que posibilitan el reconocimiento del derecho a la bonificación solicitada, que asciende a un total de 3.115,39 euros, resultando una cuota tributaria de 155,77 euros, según el siguiente detalle:

Presupuesto Modificado Básico y de Ejecución (Fase 1)	81.130,00 euros
I.C.I.O.	3.115,39 euros
Bonificación 95%	<u>2.959,62 euros</u>
Cuota líquida I.C.I.O.	155,77 euros

debiendo practicar devolución a PROMOCIONES NUEVA POLA, S.L. (B74159708) del importe bonificado (2.959,62 euros), que ha sido ingresado por autoliquidación nº 1217036 de 4 de septiembre de 2014

V.S. y la Corporación, previos los informes que estime oportunos, resolverá.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 6 de marzo de 2017, del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, conceder la bonificación solicitada en los términos del informe de la Técnico de Admón. General, Jefa de la Sección de Tributos del Ayuntamiento de Siero, anteriormente transcrito.

COMERCIO Y TRAFICO

Previamente el Pleno Municipal, acuerda por unanimidad, ratificar la inclusión del siguiente punto en el orden del día, al no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, cuando fue convocada la sesión.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

11º.- EXPTE.: 232110001. AYUNTAMIENTO DE SIERO. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE TRÁFICO, APARCAMIENTO, CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL DEL CONCEJO DE SIERO. APROBACIÓN DEFINITIVA.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia, de fecha 28 de marzo de 2017, del que se da cuenta al Pleno, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (total **dieciocho votos a favor** del PSOE, FORO, PP, PVF, C's, PINSI y Concejal no adscrito), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y González González y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío y Viesca Alvarez (total **siete abstenciones** de SOMOS-Siero y de IU-IX), **aprobar la siguiente propuesta** del Concejal-Delegado del Área de Seguridad Ciudadana, Ferias y Mercados, Movilidad, Turismo y Festejos de fecha 23 de marzo de 2017, obrante en el expediente:

"El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, aprobó inicialmente la modificación de los artículos 25.1, 35, 36 y 80 de la Ordenanza reguladora del Tráfico, Aparcamiento, Circulación y Seguridad Vial del Concejo de Siero, sometiéndose posteriormente a tramite de audiencia a interesados e información publica por periodo de treinta días naturales, (BOPA Nº 26 de fecha 2 de febrero de 2017), dentro del cual ha sido presentada una alegación suscrita por la Asociación de Empresarios de Transporte y Aparcamiento de Asturias (ASETRA).

La alegación presentada pretende, en resumen, elevar la Masa Máxima Autorizada (MMA) de los vehículos que circulen por las vías urbanas de Siero y que no tengan destino local, de los 5.500 kilogramos inicialmente previstos a, entre 13.000 y 15.000 kilogramos, equiparándola con otros municipios del entorno de Siero que tienen un volumen de industria y comercio similares, estableciendo un sistema para la concesión de autorizaciones flexible por medio telemáticos y en un plazo de tiempo lo mas mínimo posible, que permita adaptarse a las necesidades del transporte por carretera, estableciendo asimismo unos plazos de solicitudes mínimos que permitan atender con la agilidad propia del servicio de transporte, indicando además que la modificación de las Ordenanzas no se puede fundamentar exclusivamente en la necesidad de aminorar la contaminación en el Concejo, recordando que el problema de la polución en las ciudades se origina, sobre todo, a causa de los turismos viejos a los que no se exige las mismas condiciones medioambientales que a los vehículos pesados.

Visto informe emitido por el Comisario Jefe de la Policía Local.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Considerando las competencias que en materia regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina del tráfico en las vías urbanas de su titularidad, por medio de agentes propios, atribuye el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial a los municipios, en relación con el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y dado que las limitaciones tanto de circulación como de estacionamiento en las vías urbanas se enmarcan dentro del ámbito competencial municipal, dejando la legislación margen de discrecional para su ordenación, PROPONGO a la Comisión Informativa de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia, para su posterior elevación al Pleno Municipal,

PRIMERO.- Desestimar la alegación formulada por Asociación de Empresarios de Transporte y Aparcamiento de Asturias (ASETRA), por entender que su estimación dejaría sin virtualidad la medida propuesta, y sin olvidar que se flexibiliza la normativa que ahora se modifica en la medida en que, con carácter general, estaba prohibida la circulación por las vías urbanas de Siero de cualquier camión, sin excepción, que no tuviese destino local, elevándose ahora a 5.500 kilogramos esa limitación, como una medida que reduzca el impacto tanto ambiental como acústico que el tráfico de este tipo de vehículos genera en los núcleos urbanos de las poblaciones, intentando además resolver los problemas que este tipo de vehículos ocasionan a la seguridad vial consecuencia de las concentraciones comerciales en el centro de las zonas urbanas que se utilizan para el reparto de mercancías que lleva aparejado labores de carga y descarga que, en muchas ocasiones, constituyen un grave obstáculo para la circulación cuando no se dispone del espacio o de las instalaciones adecuadas para llevarlo a cabo y sin que sea objeto de la Ordenanza regular en detalle los medios para canalizar las comunicaciones de acceso de vehículos que, superando esa MMA hayan de acceder a los núcleos urbanos por tener exclusivamente destino local, recogiendo ya, como solicitan los alegantes, la posibilidad de reducir, cuando las circunstancias concretas lo justifiquen, los tiempos en las correspondientes comunicaciones.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la modificación de los artículos 25.1, 35, 36 y 80 de la Ordenanza reguladora del Tráfico, Aparcamiento, Circulación y Seguridad Vial del Concejo de Siero, conforme al Texto aprobado inicialmente.

TERCERO.- Proceder a la publicación íntegra del texto definitivamente aprobado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, entrando en vigor, una vez transcurrido el plazo de quince días previsto en el Art. 65.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, plazo de que disponen la Administración estatal y autonómica, a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo, para requerir a la entidad local para que anule dicho acto. "



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Ya anunciamos que íbamos a votar a favor de la propuesta porque la habíamos debatido en la Comisión, y en nuestra junta directiva del lunes, pero queremos añadir: Entendemos que Lugones no tiene problemas de circunvalación para esos camiones, los que tengan que entrar van a poder entrar sin problemas, entonces los que no, no lo harán, por eso no nos parece adecuado el atender la reclamación. Sí se habló de atender alguna otra cuestión, que no sé si se va a atender o no, de la reclamación, que eso ya nos lo explicaréis, pero si no hay variación nuestro voto sigue siendo a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. García Rodríguez:

“Para no ser reiterativo, como ya ha pasado por el Pleno y Comisión, espero que esto sea un trámite más para que cuanto antes se ponga en práctica la modificación de la ordenanza, la señalización establecida y que se había informado que se iba a realizar en las carreteras de acceso a Lugones, como así otra serie de propuestas que se realizaron en la Comisión como es la información en los paneles que tiene la Dirección General de Tráfico en las carreteras de competencia estatal.

Vemos más que necesaria la entrada en vigor de esta modificación cuanto antes y entendemos que sirva para minimizar los daños de contaminación que padece la localidad de Lugones.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Ya en la aprobación inicial de esta modificación dimos una serie de argumentos por los que no íbamos a votar a favor de la misma, sin estar en contra de la medida entendíamos que ya existía con la actual redacción la prohibición para que los camiones sin destino local circularan por los núcleos urbanos y entendemos que la medida, no sabemos cuántos camiones incumplían esta circunstancia y por tanto el impacto que va a tener esta medida. Entendemos que faltaba control, esperamos que a partir de ahora lo haya y además esperamos también que se apliquen más medidas y que se implique a otras administraciones que tienen mucho que decir en el tema de la contaminación, especialmente en la zona de Lugones como es el Principado. Nada más. Nos vamos a abstener como hicimos en la aprobación inicial.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del PP, Sr. Lapuerta Salinas:

“Buenos días. En este caso hay una cuestión en el informe, en la alegación presentada por Asetra hay una cuestión que vuelve otra vez a incidir en lo que en ese momento pedimos nosotros, es decir, que se haga un estudio sobre cuáles son los focos de contaminación. Según ellos, evidentemente esto sería una información parcial, de momento, mientras no se demuestre lo contrario, todos los camiones que pasan por allí tienen que tener un antigüedad muy reciente, por lo tanto supuestamente la contaminación debido a ello sería menor que la que se produce por los coches. Nosotros en su momento dijimos que sería interesante saber si esa contaminación que hay en Lugones y que nadie pone en duda se debía a los camiones, que está muy bien que la medida al final se aplique, lo que abunda no sobra, y por otra parte habría que estudiar también que ocurre con las calefacciones y qué ocurre con los coches privados, entonces entendemos que además de aprobar esta ordenanza en la que ya digo que vamos a votar a favor, lo que tenemos que hacer también nosotros es seguir trabajando en ese informe de contaminación para saber cuáles son los motivos reales del exceso de contaminación que sufre Lugones. Nada más.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Fernández Suco:

“Buenos días a tos y a toes. Nosotros vamos a seguir también en la línea de cuando se trajo esta ordenanza a la aprobación inicial. Creemos que ye una medida que no va a perjudicar a Lugones para nada pero echamos de menos un informe de cómo va influir, qué impacto va a tener esta redistribución del tráfico por el resto del concejo. En Lugones tamos planteando estas medidas porque por suerte o por desgracia tenemos una estación que mide la calidad del aire y si esa estación estuviese en cualquier otro punto del concejo seguro que tendríamos datos similares o peores. Entos vamos a mantener la abstención.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro, Sr. Martínez Llosa:

“Buenos días a todos. A seguir la misma línea que ya habíamos votado en la anterior ocasión y aprobar esta norma, la ordenanza.”

SEGUNDA PARTE DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

12º.- RESOLUCIONES DE COMUNICACIÓN ESPECIFICA.

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes comunicaciones:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

- De fecha 9 de marzo de 2017, sobre autorización de Comisión de Servicios en el Ayuntamiento de Gijón de la funcionaria Dña. Ana María Fernández Dopazo, para desempeñar el puesto de Jefatura del Servicio Técnico de Urbanismo, en tanto permanezca vacante y persistan las razones de urgencia y prioridad invocadas.
- De fecha 10 de marzo de 2017, sobre modificación de la resolución de delegación de atribuciones competencia de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2015.
- De fecha 24 de marzo de 2017, sobre delegación de las funciones de la Alcaldía, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Rodríguez Morán, los días 25, 26, 27, 28 y 29 de marzo de 2017.

La Corporación queda enterada.

13º.- COMUNICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Se da cuenta de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías-Delegadas, desde el 18 de febrero de 2017 hasta el 24 de marzo de 2017, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Corporación queda enterada.

Posteriormente, se producen las siguientes intervenciones, por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“En relación con las resoluciones que se nos acaban de comunicar, indicar que nuestro grupo no está a favor de la recuperación de las competencias de licencias por parte de la Alcaldía porque por una parte dudamos de la eficacia real que va a tener en la agilización de los trámites y por otra entendemos que impide el conocimiento previo por parte de los grupos de algunos temas delicados como son las actividades incluidas en el **RAMINP** y algunas afectaciones de la Ley de espectáculos públicos. Nada más.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

“Pero si pudiese explicarme a qué se refiere en qué duda de la eficacia por un lado y porqué dice que no va a poder la oposición tener acceso a los expedientes, me gustaría conocer en base a qué hace esas afirmaciones, las cuales no comparto en absoluto.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Por una parte digo que dudamos de la eficacia real de la agilización de los trámites, porque no creemos que el retraso que pueda haber en la concesión de licencias se deba al procedimiento actual, es una opinión de este grupo después de valorar cómo se está trabajando y qué va a suponer la medida.

Y por otra parte, no digo que los grupos no vamos a tener conocimiento, digo que no vamos a tener conocimiento previo, es decir, no va haber un paso previo por Comisión de los expedientes como venía habiendo hasta ahora, a la hora de pasar a la Junta...; ahora pasan a Comisión y después pasan a la Junta de Gobierno. Si se hace por resolución de la Alcaldía, entendemos que no va a haber ese conocimiento previo.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, pues dos cuestiones. No decimos que la culpa del retraso administrativo sea debido a esto, sino que decimos que esta medida reduce el trámite administrativo sin que ello suponga una falta de transparencia, porque siempre irá a Comisión, previa adopción de acuerdo, siempre va a ir a Comisión, pese a que no tiene porqué ir, la Comisión sí se mantiene, se mantiene siempre el dictamen previo de Comisión, sí, sí, se mantiene. Lo que se hace es que es una competencia de la Alcaldía que no necesitaría ni siquiera pasar por Comisión, y hasta ahora lo que hacíamos era, iba a Comisión y posteriormente a Junta de Gobierno. Entonces lo que hacemos es, para que todos podáis observar previamente el expediente por si viérais alguna cuestión que haya que contemplar, va a Comisión, pero evitamos el que vaya a Junta de Gobierno y después de Comisión es cuando, si todo es correcto pues se daría la licencia.

Y en las del RAMINP, va a Comisión también, y también van a Junta de Gobierno, y como tiene que haber un informe previo de Medio Ambiente del Principado, lo que se hace es que, si el informe es positivo no vuelve a ir otra vez como hasta ahora, para intentar agilizar los trámites debidos. El objetivo es agilizar los trámites sin que ello no suponga que no van a poder tener acceso al expediente, vais a poder verlo en Comisión previamente siempre, siempre va a ir a Comisión, no va a haber ningún cambio en ese sentido, para que todos lo podáis ver.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

MOCIONES

14º.- I. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, PARA QUE SE PROCEDA A LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la siguiente moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D. Sergio García Gutiérrez, con fecha 6 de marzo de 2017 y dictaminada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 13 de marzo de 2017:

“Sergio García, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayto. de Siero, al amparo de lo dispuesto en los arts. 91.4 y 974.3 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCIÓN solicitando del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero la tramitación de la misma para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno para su debate y aprobación, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Siero se regula entre otras normativas por diecisiete Ordenanzas cuya finalidad es regir o regular el buen gobierno y funcionamiento de algo, especialmente de una ciudad o comunidad.

Se entiende que estas deben servir como norma a cumplir por la ciudadanía, en concreto y en el apartado que nos compete, en un Municipio. De ahí que su conocimiento por gran parte de los vecinos debe ser prioritario para que su cumplimiento se lleve a efecto,

Los representantes institucionales debemos velar por saber que la información recogida en la Ordenanzas municipales sean conocidas y tratar que sean cumplidas.

Siendo conocedores desde el Grupo Municipal de Ciudadanos que en la web del Ayto. se incorporan para su lectura, por parte de quien quiera estar informado, del total de las Ordenanzas. También somos conscientes de una serie de detalles que se deben corregir a la mayor brevedad.

Existen Ordenanzas que en su preámbulo hacen referencia para su regulación a legislación autonómica o estatal que esta desfasada o que se ha realizado una modificación posterior. A su vez en los artículos correspondientes a las sanciones, en algunas de ellas, el importe que viene recogido esta en pesetas.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Por lo que tenemos que solicitar una actualización y revisión de las Ordenanzas que regulan el Municipio, ya que debemos ofrecer a los vecinos una información pormenorizada y exhaustiva de las normas que todos estamos obligados a cumplir.

ACUERDOS:

1. En base a la exposición de motivos, pedimos al Alcalde que de orden a los técnicos municipales para que revisen y actualicen las normativas que regulan las Ordenanzas Municipales.
2. Se realice la actualización de las sanciones económicas de pesetas a euros.
3. Que se de cuenta en las Comisiones oportunas de las modificaciones realizadas.
4. Que los cambios realizados se incorporen a la web del Ayuntamiento para que los vecinos puedan consultar, si así lo desean, la información recogida en las Ordenanzas.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Para no dar lectura, aunque es una moción que es breve y simple porque se buscaba eso, entiendo que el objetivo que se busca es por todos sabido y que entiendo que cuente con el máximo apoyo de la Corporación. Resumiendo, entre las ordenanzas y normativas y reglamentos que regulan el Ayuntamiento de Siero, hay diecisiete ordenanzas, las cuales a día de hoy están expuestas en la web municipal a la cual tienen acceso todos los ciudadanos. Y revisando estas ordenanzas hemos constatado que tanto la legislación tanto de ámbito económico como estatal, o normativas que regulan estas ordenanzas en algunos casos están desfasadas o han tenido modificaciones posteriores. A su vez también el régimen disciplinario de sanciones algunas de ellas están en pesetas, por lo tanto entendemos que tiene que haber una actualización.

Para ser breve, leo textualmente los acuerdos que son cuatro: “En base a la exposición de motivos, pedimos al Alcalde que de orden a los técnicos municipales para que revisen y actualicen las normativas que regulan las Ordenanzas Municipales. Se realice la actualización de las sanciones económicas de pesetas a euros. Que se de cuenta en las Comisiones oportunas de las modificaciones realizadas y que los cambios realizados se incorporen a la web del Ayuntamiento para que los vecinos puedan consultar, si así lo desean, la información recogida en las Ordenanzas.”

Como decía, es una moción que no es compleja ni se buscaba eso, porque entiendo que la finalidad tiene que ser entendida y espero que apoyada por toda la Corporación.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Vamos a votar a favor porque estamos totalmente de acuerdo, aunque un compañero me decía en la reunión de la directiva que había alguna tienda que todavía cobraba en pesetas. No sé si eso puede ser o no, que había alguna tienda en el Concejo que todavía cobraba en pesetas, así que no sé. Nosotros no vamos a estar ahí, por lo tanto vamos a votar a favor con el contenido que tiene.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:

“Vamos a votar a favor de la moción aunque no entendemos que sea de todo...; quiero decir, entendemos que se puede seguir funcionando como hasta ahora. Yo creo que el ordenamiento jurídico español recoge ya cómo actuar en los casos en los que la normativa aún viene en pesetas, y tampoco a nivel estatal ni regional se actualizan las normas cuando hacen referencia a normas derogadas. No obstante, entendemos que no está de más, y por tanto vamos a votar a favor.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Con respecto a la ordenanza, votamos a favor en su momento en la Comisión. Lógicamente mantendremos el voto a favor que dijimos. Y haciendo un repaso de estas ordenanzas, la verdad es que al principio yo creí que esto podía ocurrir en una, pero no, aparecen en cuatro ordenanzas. Podemos pensar que son ordenanzas, o supuestamente podían ser menos importantes, la ordenanza municipal de servicios públicos de automóviles ligeros de alquiler, la ordenanza de policía y buen gobierno, la ordenanza de ruidos y la ordenanza de regulación de servicios locales de consumo. Todas ellas están puestas en la página web de fecha de 2006 y lo que sí que me llama la atención en este sentido es... imagino que no ha sido necesario multar a nadie porque sino tendríamos que haber hecho esa traducción de pesetas a euros, o quizá lo que estamos haciendo es una premonición pensando que a lo mejor algún día tenemos que volver a la peseta, no sé si la tienda esa será una adelantada, esperemos que no.

Y luego, por otra parte decir también que al final estamos todos trabajando en un montón de ordenanzas, trabajamos continuamente en estas ordenanzas y visto esto, visto que está muy bien que Ciudadanos se haya dado cuenta de ello, parece ser que tenemos un montón de leyes que nadie las aplica porque si esto no se había revisado en su momento, no sé muy



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

bien qué sentido tiene seguir manteniendo ordenanzas que hace, cuando menos, diecisiete años que no están actualizadas para nada, simplemente.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos, Sra. Fernández López:

“Como bien se aclara en la exposición de motivos el Ayuntamiento se regula a través de Ordenanzas, que tienen como claro objetivo el mejorar la seguridad y la calidad de vida de los habitantes de su municipio. Es evidente que dentro de la propia labor del equipo de gobierno está el tener actualizadas dichas ordenanzas. Sí que es cierto que habría que trabajar en su desarrollo para hacerlas acordes a realidad, desarrollar los mecanismos necesarios para aplicar y hacer cumplir lo que se recoge en ellas.

Pero otra parte no menos importante del día a día en un ayuntamiento es trabajar a partir de las mociones que Pleno a Pleno se van aprobando y que solo es necesaria voluntad política para hacerlas realidad. Tenemos varios ejemplos, como el caso de la venta de excedentes en la plaza que propusimos hace meses y no se hizo nada aún, la de asturiano, que se cumple un año de la aprobación de una moción en el Pleno, la moción aprobada casi a principios de mandato sobre plantas invasoras y un largo etc.

Votaremos a favor pero reiterar que lo principal, como ya he dicho, es voluntad política para trabajar en mejorar día a día nuestro municipio.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro, Sr. Martínez Llosa:

“Nada más que manifestar nuestro voto favorable.”

II. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE SOMOS-SIERO, PARA QUE SE CREE GRUPO DE TRABAJO DE APOYO A LA PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE LA EMPRESA TESLA MOTORS.

Se da cuenta de la siguiente moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal SOMOS-Siero, D. Javier Pintado Piquero, presentada con fecha 21 de marzo de 2017 y dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, de fecha 27 de marzo de 2017:

“Javier Pintado Piquero, portavoz del Grupo Municipal SOMOS Siero en el Conceyu Siero, actuando en nombre y representación del mismo y de los y las concejales que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente **MOCIÓN** para su discusión y debate, y en su caso, aprobación en el próximo pleno, con fundamento en la siguiente:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual situación de crisis obliga a establecer todas aquellas medidas que se encaminen a la creación de empleo de calidad, alta capacitación y de gran componente tecnológico.

Recientemente la empresa TESLA MOTORS ha presentado su intención de instalar en Europa una fábrica con capacidad de generación de 10.000 empleos, en la que se producirán sistemas de producción y almacenaje eléctrico y de vehículos.

Siero dispone de un espacio estratégico en el polígono de Bobes, con 1.000.000 m2 pendientes de terminar conectados por vías de alta capacidad con toda Europa, con vías de tren cercanas que permitirían acceder al puerto del Musel e incluso agregando la zona de operaciones logísticas de la Zalia aún por desarrollar como un potente recurso adaptable.

Además nuestro municipio dispone de muy poca industria especializada en nuevas tecnologías, algo que nos obliga a realizar los esfuerzos que sean necesarios para cambiar esta situación.

Tesla Motors está ahora mismo en pleno proceso de búsqueda de emplazamiento, por lo que todo el trabajo que se realice en este sentido ha de ser con la máxima prioridad.

Es por ello que el Grupo Municipal de Somos Siero presenta, para su debate y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Siero, los siguientes

ACUERDOS

1. La creación de un grupo de trabajo donde estén representados todos los grupos políticos que comiencen de forma inmediata reuniones con todos los agentes institucionales y sociales con capacidad para apoyar la propuesta.

2. Este grupo de trabajo comenzará de forma inmediata sus reuniones para poder presentar ante la empresa Tesla Motors el emplazamiento en Siero antes de 2 meses.”

Se da cuenta asimismo de la siguiente enmienda de adición a la moción anteriormente transcrita, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D. Sergio García Rodríguez, con fecha 27 de marzo de 2017:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

“Sergio García, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayto. de Siero, al amparo de lo dispuesto en los arts. 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

EXPONE

EL Grupo Municipal de Somos Siero ha presentado para su discusión y debate en el Pleno Ordinario del mes de Marzo una Moción para tratar la creación de un grupo de trabajo con el fin de estudiar acciones con el fin de ser capaces de atraer al Concejo la instalación de la empresa Tesla Motors, y al amparo de lo dispuesto en la normativa citada- art. 97.5 del ROF, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido e la Ciudadanía, eleva a este Pleno para su debate y votación la siguiente:

ENMIENDA DE ADICIÓN

Entendemos que la prioridad se debe establecer en aunar esfuerzos para tratar de revitalizar un proyecto, el del Polígono de Bobes, que se encuentra sumido en una situación de difícil solución. Y que la mínima posibilidad de trabajar para conseguir que una empresa del potencial de Tesla Motors se instale en el Municipio debe ser prioridad absoluta de la Corporación para conseguir atraer o facilitar su instalación en el Concejo.

Es de todos sabido que actualmente en los terrenos idóneos para tal actividad, no son competencia del Ayuntamiento, pero esto no es óbice para que se trate de buscar opciones de futuro para desencallar esta situación prolongada en el tiempo. A día de hoy las actuaciones de la administración local son limitadas y están supeditadas a que entes supramunicipales consigan solucionar las diferentes trabas que imposibilitan la explotación privada de la parcela afectada.

Poniendo el foco sobre la Moción presentada por Somos Siero en la cual entendemos y apoyamos su finalidad de articular tantas herramientas administrativas sean posibles para lograr hacer visible que queremos una solución y por ello crear un grupo de trabajo formado por todos los Grupos Políticos.

Pero Quisiéramos ser más ambiciosos desde Ciudadanos, no sólo que el objetivo cortoplacista de trabajar con la vista en el horizonte de captar la implantación de una sola empresa y para ello proponemos que se añada otros tres puntos:

PROPONEMOS:

3. La creación del grupo de trabajo también servirá para el estudio de la implantación de otras empresas que estén en proceso de expansión y crecimiento, y que puedan instalarse en la citada zona del Municipio.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

4. Que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Siero haga y agilice los trámites necesarios para realizar una declaración institucional sobre la necesidad del desbloqueo de la situación actual de los terrenos de Bobes y el sentir de la Corporación de encontrar una solución.

5. Que, en caso de llegar a acuerdo plenario, se eleve todas las demandas aquí recogidas a instancias superiores, Junta General del Principado y Gobierno Central con el fin de conseguir el apoyo e intermediación de órganos superiores.”

Y también se da cuenta de la siguiente enmienda a la totalidad de la moción, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias (FAC), D. Eduardo Martínez Llosa, con fecha 29 de marzo de 2017:

“D. Eduardo Martínez Llosa, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Foro Asturias (FAC) en este Ayuntamiento, en nombre y representación de los mismos y en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.5 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a consideración del Pleno la siguiente

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

A la moción presentada por el Grupo Municipal Somos Siero para tratar la creación de un grupo de trabajo para comenzar a realizar reuniones con diferentes instituciones con el fin de que la empresa TESLA MOTORS se instale en nuestro Concejo, concretamente en el polígono de Bobes.

PROPONEMOS

Que desde el Ayuntamiento de Siero se inste al Principado y a SOGEPSA, el interés de este Ayuntamiento para que traslade a la empresa TESLA MOTORS, la disposición de los terrenos del polígono de Bobes, así como todas las facilidades que este Ayuntamiento pudiera sumar para la implantación de dicha empresa.”

Abierta la deliberación se produjeron las intervenciones de los Sres. Concejales que constan en el acta de la sesión.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

El Sr. Pintado Piquero, D. Javier, retira la moción para que se cree un grupo de trabajo de apoyo a la propuesta de instalación de la empresa TESLA MOTORS, en Siero, presentada por su Grupo.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Traemos hoy una moción que busque aunar esfuerzos para lograr dos objetivos que han de ser centrales para todos los grupos políticos de Siero. Queremos por un lado, dar una salida al Polígono de Bobes que hasta el momento solo ha servido como fuente de problemas a este Ayuntamiento, y por otro lado, romper esa dinámica de que Siero siga creciendo porcentualmente en el sector terciario, quedando un monocultivo empresarial que puede generar un grave problema de futuro.

Tesla Motors ha expresado públicamente su decisión de implantarse en Europa. Desconocemos al detalle el proyecto pero sí sabemos que la superficie necesaria encaja perfectamente en Bobes, que la cercanía de la Zalia y del Musel es adecuada para el transporte de piezas tanto desde su base de Estados Unidos como para la exportación y además hay otras muchas empresas que han mostrado su interés en aunar esfuerzos junto a las Administraciones Públicas para que luchemos por la llegada de esta empresa tecnológica.

Creemos que no hay que buscar puntos de desacuerdo en estos temas y sí que hemos de trabajar en conjunto, por eso limitamos la moción a dos puntos.

El primero de ellos implica que sea Siero quien defienda los intereses de Siero, no podemos delegar nuestra responsabilidad en otros. Todos los grupos políticos hemos de trabajar para lograr un ambicioso proyecto.

Y el segundo punto que se presenta es para marcarse un objetivo temporal concreto, para que no sea por culpa de nuestro Ayuntamiento que lleguemos tarde a ofrecer el terreno.

Quien diga que estamos prometiendo que va a venir una empresa a Siero miente. Nosotras nos limitamos a pedir que al menos, sabiendo que es posible, nos esforcemos y lo intentemos. Quien diga que no podemos hacer nada porque los terrenos no son nuestros miente porque en el primero de los puntos dejamos claro que sociedades como Sogepsa han de estar implicadas en la solución.

Sabemos que será complicado, que tenemos más posibilidades de que no venga a instalarse la empresa pero en su mano está demostrar si queremos esforzarse o si prefieren buscar problemas en lugar de soluciones.

Ya termino, pero antes de que la presenten, sí quiero hacer referencia a las dos enmiendas presentadas por si hay algún cambio.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Por parte de Ciudadanos se presenta una con tres acuerdos. El segundo, que se haga una declaración institucional, pues tampoco tenemos mucho que decir. Creo que estaba presente cuando dijimos que si se traía a este Pleno retirábamos nuestra moción. No es por tanto, algo que dependa ni de usted ni de este grupo, si todos los grupos lo ven correcto, ningún problema.

El primer punto del acuerdo no lo creemos adecuado pues va en contra de la concreción en el trabajo. ¿Piensa que es lo mismo implicar a una Universidad si viene una empresa tecnológica que si se instala un almacén logístico? ¿Cree que es lo mismo implicar a algunas industrias asturianas independientemente de la industria que sitúe? Pensamos que si en algún momento usted conoce el interés de otra empresa por no instalarse, lo mejor sería hacer el mismo trabajo para ese caso concreto y no dispersar tanto el trabajo que al final no lleguemos a ningún sitio.

Y el tercer punto pide que el acuerdo se envíe a instancias superiores. Pensábamos que en nuestro primer punto ya dejábamos claro esa necesidad pero si consideran más adecuado que quede claramente reflejado tampoco hay ningún problema.

Respecto a la enmienda de FORO espero simplemente que la retiren, sino luego hablaremos de ella.

En resumen, esta moción tiende la mano para que todos los grupos políticos nos impliquemos y trabajemos en un camino que sea muy duro, pero podemos demostrar a los vecinos que estamos aquí para trabajar en la búsqueda de soluciones.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Ante la presentación por parte del grupo municipal de Somos Siero de esta moción ya trasladamos tanto en Comisión como en medios de comunicación nuestro apoyo porque entendemos que tiene que ser objetivo de toda esta Corporación, de todos los miembros de cada partido político el tratar de que Siero como concejo tenga expectativas de futuro.

Se plantea la posibilidad, como por todos es sabido de que esta factoría, esta empresa norteamericana Tesla Motors está buscando una implantación en Europa y son muchos los países, y dentro de España son muchas las Comunidades que están tratando de articular toda la posibilidad de herramientas para traer a su localidad, a su territorio, esta empresa.

Partiendo de la base que nos parece perfecta la implantación, de trabajar todos en conjunto para que Siero resulte atractivo para esta fábrica y compartiendo la propuesta que realiza Somos, debía de ser un poquito más ambiciosa y digo esto porque tengo conocimiento por otros grupos municipales de este partido, de Ciudadanos en otras localidades de España que han presentado otras propuestas en sus ayuntamientos mucho más elaboradas. No por ello, la finalidad, como digo, es óptima y es vista con buenos ojos por nuestro grupo municipal.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Dentro de la enmienda, lo que proponemos es que si consigue la creación de este grupo de trabajo, seamos más ambiciosos, no seamos cortoplacistas. Evidentemente, y como optimización de recursos y buena gestión se entiende que si puedes elaborar un grupo de trabajo para no solo una finalidad sino para varias, estas abarcando más posibilidades, no por ello tienes que ser menos eficiente.

Partiendo de esta base por eso pedimos que este grupo de trabajo, trabaje en varias vías. Al día de hoy no tengo conocimiento de si otro tipo de empresas están tratando de asentarse o están buscando vías de expansión pero entiendo que tenemos la capacidad sobrada para poder presentar un proyecto de Siero atractivo en la utilización de sus terrenos que por cierto, como todos sabemos, pues no son competencia ni mucho menos municipal.

Relativo a otros puntos de la enmienda, la institución, una declaración institucional que si es bien como dice usted, el portavoz de Somos, se trató en Comisión y yo lo vería bien porque es esa unión de la cual hacía referencia usted en su proposición de la moción. Como allí se debatió, por parte de algunos grupos no lo veían viable por el tiempo que daba este Pleno pero el guante está ahí y por lo tanto, espero que se atienda.

Y la tercera pues es hacer llegar a altas instancias supramunicipales toda esta posibilidad que como bien dice usted se recoge en uno de sus puntos pero queríamos que se hiciera hincapié en qué administraciones quisiéramos que fueran concededores. Así sé también que el grupo parlamentario de Ciudadanos en la Junta del Principado ya realizó una pregunta al Consejero y está trabajando para presentar propuestas a nivel autonómico para conseguir poder captar la implantación de esta empresa en Asturias.

De momento en esta intervención lo dejó ahí.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro, Sr. Martínez Llosa:

“¿El por qué presentamos nosotros esta enmienda a la totalidad? Pues intentaré aclararlo y creo que es muy sencillo. Valorando y escuchando las posturas de los diferentes grupos, sobre todo en la Comisión y aquí también escuché a otros grupos políticos, entendimos que esta propuesta es interesante, tanto ésta de esta empresa o cualquier otra. Como no puede ser de otra manera nosotros estamos de acuerdo en que Asturias y mejor Siero, sea un campo propicio para que se puedan implantar diferentes empresas y, si es una de este nivel, pues mejor que mejor.

Pero como entiendo que esto pasa por unas pautas y deberíamos concretar una postura dentro de este Pleno, primero no vamos a retirar la enmienda, y en segundo lugar yo creo que queda bien resumido la propuesta que hacemos. Nosotros lo que pretendemos es que desde este Ayuntamiento se inste al Principado y a SOGEPSA, que es la propietaria de los terrenos de Bobes, para que de traslado a la empresa TESLA de la disposición de los terrenos del polígono de Bobes, que realmente todos sabemos también en qué circunstancias se encuentran. No podemos crear falsas expectativas y hacer un brindis al sol.- Y, así y todo lo



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

que sí manifestamos aquí es en qué circunstancias se encuentra, y no podemos crear falsas expectativas ni hacer brindis al sol. Y, así y todo, lo que manifestamos aquí es que las facilidades por parte de este Ayuntamiento, tienen que ser las máximas, pero realmente pasando por donde hay que pasar y la Administración que tiene las competencias, o en este caso, la empresa SOGEPSA.

Es por lo que hacemos esta enmienda a la totalidad y entendemos que, si hubiera una declaración institucional como se comentó en la Comisión, estaríamos de acuerdo en hacerla. Sí que es verdad que esperamos hasta ayer porque no hubo ninguna propuesta de declaración institucional por parte de nadie, entonces entendimos que, como dije antes, teníamos que concretar y presentamos esta enmienda a la totalidad. “

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

Ahora abrimos un turno de intervenciones y en la intervención puede hacerse referencia a cualquiera de las tres exposiciones, por agilizar, si les parece.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“No se va a votar si se acepta... Yo intervengo, no tengo problema, ahora y después.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pero si votamos y luego intervenimos... es un poco... Yo, si queréis votar y dejarlo, no hay problema.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“¿Cómo queréis? ¿Queréis que hablemos? Pues hablemos.

Empiezo por lo que decía Javier Pintado de que mentíamos los que decíamos que no son terrenos, que son terrenos que no son públicos que son de una empresa privada. Desde luego esos terrenos del Ayuntamiento de Siero no son, y aquí estamos en el Ayuntamiento de Siero, lo tengo clarísimo. Que la empresa tiene dificultades, a nadie se nos escapa, les tiene gordas y graves y largas de resolver, porque todavía ayer oí yo por radio que a ver el Principado qué decisión va a tomar con SOGEPSA, hay que empezar por ahí, qué va a hacer el Principado con SOGEPSA, que es el mayor accionista, y que va a tener que cargar con ese muerto. Los millones que hay de deudas, todos sabemos que son cuantiosas, por lo tanto es difícil que eso podamos aportar muchas soluciones y yo abogo por hacer la declaración



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

institucional, y aquí en esto, el Partido Popular que no sea inflexible, que tampoco es imprescindible el votar una declaración institucional con algún voto en contra, hasta puede ser muy guapo.

Por lo tanto yo soy partidario de que hagamos una declaración institucional que salga del consenso de todos y, si alguien se quiere descolgar que se descuelgue, porque el problema no es baladí y, por otra parte, el PINSI va a estar siempre a favor de arrimar el hombro para mejorar las condiciones de vida en nuestro Concejo y mejorar el Concejo, y que haya empleo y que haya bienestar. Por lo tanto busquemos eso, no vayamos a cosas que no van a ser operativas de nada. Yo pido que lleguemos a un acuerdo en hacer una declaración institucional.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Sería un lujo el que una empresa de estas características pudiera instalarse en nuestro Concejo, y si no fuera en nuestro Concejo, al menos en Asturias. Desde luego que son muchas las novias que van a salir y que están saliendo a este guante que ha lanzado esta multinacional de querer buscar una ubicación en Europa. Va a haber una pelea importante y es bueno que las zonas de las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos que crean que tienen posibilidades de acoger este tipo de instalación, que empiecen a planificar y a pelear por la misma.

Yo creo que aquí lo que tenemos que tener claro es uno de los puntos que hay que instar a las autoridades o, a los responsables a nivel regional, es la situación precaria en la que se encuentra la propietaria de los terrenos que es SOGEPSA. Todavía hoy sale en prensa que se va a debatir en el Pleno de esta semana en la Junta General, una moción que presenta un partido en la que pide limitar y ordenar los préstamos y avales que el Principado concede al sector público autonómico, que ascienden a 409 millones de euros. Entre estas limitaciones de avales y control, se encuentran los concedidos a empresas con accionario público, como son, según la prensa, SOGEPSA, GISPASA y ZALIA.

Por lo tanto, mientras no se arregle a nivel autonómico, no se acuerde cómo reflotar, o cómo sacar adelante a esta empresa SOGEPSA, que es la propietaria de los terrenos, mal vamos a poder ofertar, o mal vamos a poder pelear por la instalación de esta multinacional en nuestra zona.

Yo estoy de acuerdo en que desde el Ayuntamiento todos los partidos políticos instemos a buscar una solución, y ojalá podamos tener una opción aunque sea mínima, para que pueda ubicarse una empresa de estas características aquí en Siero. Pero no debemos perder de vista que el principal problema lo tenemos en, desde el punto de vista económico, en la viabilidad o no de la empresa propietaria de estos terrenos.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Creemos que hay una serie de cuestiones a tener en cuenta en este asunto, algunas ya se están comentando durante el debate. Por supuesto contar con el propietario de los terrenos que es SOGEPSA y conocida la situación de la empresa mucho más. Después creemos también que debemos asegurarnos de que realmente existen posibilidades por la normativa urbanística de instalar ahí ese tipo de gran industria. Hubo quien durante estos días nos planteaba alguna duda de si realmente nuestro ordenamiento permite la instalación de una gran industria en sus terrenos. Y, por otro lado, lleva siempre por delante la exigencia del cumplimiento de una estricta normativa medio ambiental.

Dicho esto, entendemos que es beneficioso para Siero que una empresa como TESLA pudiera instalarse en nuestro Concejo, que por una parte daríamos salida a esos terrenos ociosos en Bobes, por otra tendríamos una buena fuente de ingresos para las arcas municipales, y además supondría una importante generación de empleo para la zona.

Lo que lamentamos es que habiendo estos beneficios y habiendo, yo creo la unanimidad del Pleno en que es bueno para el municipio que tiremos hacia adelante ofertando el propio Concejo para esta instalación, pues nos veamos con una moción y dos enmiendas, creemos que lo razonable sería, y además yo creo que así lo estuvimos expresando todos tanto en Comisión como ahora en las intervenciones que hubo, lo razonable sería elaborar entre todos y todas una declaración institucional y salir con una única voz de este Pleno, no con votaciones de enmiendas a la totalidad, o parciales, o demás.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Yo, a veces, vengo aquí y tengo que oír cosas que me parece que estuve en otra Comisión, porque que me diga el Portavoz del PINSI que si el PP no va a apoyar, pero si el PP fue el primero que dijo en la Comisión que lo que había que hacer era un frente común, una postura común como corporación para trasladar al Principado, llámese declaración institucional, llámese como fuere, pero ¿quién fue quien hizo esa propuesta? Por eso digo que..., que ahora que se va a descolgar el PP que se descuelgue... Pero si la propuesta partió precisamente de este grupo en la Comisión.

Entonces, aclarado este tema, yo lo que dije en Comisión también es que esta posibilidad de que venga TESLA, evidentemente quién no va a querer que se instale una empresa de ese calibre con lo que puede suponer para Siero y para Asturias, o para España. Que están saliendo novias en toda Europa. Lo que sí trasladé es que el problema era mucho más de fondo, y José Carlos apuntaba bien. El problema es en qué disposición estamos ahora mismo de ofrecer con garantías, con seriedad, con seguridad jurídica unos terrenos que, a día de hoy, son un erial, que a día de hoy no sabemos la viabilidad de SOGEPSA, qué sistema se está debatiendo en la Junta, que debe 150 millones de euros. Entonces ¿Cuál es el problema de fondo? El problema de fondo es que hay unos terrenos ahora mismo en Bobes que su



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

futuro es incierto, tan incierto que se está hablando de la viabilidad de SOGEPSA, que es la propietaria junto con otras entidades privadas. Ese es el problema verdadero, y ahí es donde yo decía esa postura común como Ayuntamiento para dar traslado en la Junta. Yo sé que todos los que tenemos representación en la Junta General, nuestros diputados están día sí día también, diciendo que a ver si se desatasca el Polígono de Bobes, eso es lo que nosotros trasladamos.

Por eso le digo al Portavoz del PINSI que precisamente esa postura común venía, o la iniciativa partió en la Comisión de este grupo, por ese problema más de fondo. Ahora, me gustaría, hay dos enmiendas, saber si somos capaces de ponernos de acuerdo y si no, yo pediría, que ya lo dijimos también que no hagamos las cosas con premura, y dar marcha atrás, sentarnos todos y llegar a esa postura común que no sé si tiene que ser declaración institucional o llámese como sea. Pero yo creo que tenemos, por la envergadura de lo que estamos hablando, por lo que puede suponer para Siero el desarrollo de este polígono debemos, yo creo que por responsabilidad de todos, llegar a un acuerdo común y no estar aquí con cuatro enmiendas, cuando al final yo creo que estamos todos hablando de lo mismo, de que de una vez por todas se lleve adelante ese polígono, ya sea por fases, ya sea como sea, esa es la postura de este grupo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Le pregunto al Alcalde si el PSOE va a intervenir, porque sí creemos que es importante y de hecho, todo lo que hubo aquí en torno a un matiz que es que consigamos una mayoría que respalde alguna de las ideas que se están presentando. Que nosotros imaginemos qué se va a votar, creo que es absurdo y lo mejor era que tuviéramos sobre la mesa la idea de todos los grupos.

De todas formas, sí me gustaría concretar dos cosas: lo primero, exactamente igual que estaba diciendo ahora mismo la Portavoz del Partido Popular. El PINSI; yo no sé si cuando estamos hablando está a otra cosa o está escuchando, porque no dijimos nada de lo que usted dijo, nada. Lo que dijimos era que, porque el primero de los puntos deja claro que sociedades como SOGEPSA han de estar implicadas en la solución, eso lo dijimos textualmente, y lo volvemos a repetir. Por tanto, no diga que estamos diciendo eso que usted no sé de dónde saca, pero no es. De todas formas, entiendo que puede ser un error de expresión de este Portavoz y que en el fondo está de acuerdo, por tanto no vamos a dar más importancia.

Al resto de grupos, entendemos las dudas y las compartimos muchas de ellas, pero lo que estamos planteando aquí es que todos conocemos la problemática, pero tenemos que buscarle una solución. Si lo que venimos aquí, es a recordarles a los vecinos que tenemos un problema en Bobes, pues ya lo saben los vecinos, aquí creemos que venimos a trabajar, a buscar una solución entre todos los grupos, esa es la diferencia. Contar los problemas, claro



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

que lo sabemos, pero si nos jugamos todo a que a ver qué pasa con SOGEPSA, nos pueden dar cuarenta años después que tengamos el erial que decía el Partido Popular, lleno de especies invasoras y con una problemática medio ambiental enorme para Siero, aparte del daño que han sufrido los vecinos. Por tanto, estamos aquí para buscar soluciones ya sabemos los problemas y creo que los hemos repetido varias veces.

Respecto a la propuesta de Foro, que veo que sigue adelante con ella, por un lado dice que está de acuerdo con la declaración institucional y por otro dice que desde el Ayuntamiento de Siero se inste a otros a trabajar por Siero. No sé qué declaración institucional quiere hacer ni las ganas que tienen ese grupo de trabajar por Siero. Desde este grupo creemos que los intereses de Siero sólo los podemos defender desde aquí. Qué tenemos que contar con el resto de Administraciones, por supuesto, lo hemos dicho en nuestra intervención, lo volvemos a repetir que tenemos que contar con el resto de Administraciones, que Siero no puede ir solo a ningún sitio en este camino, pero de ahí a dejarlo en manos de otras Administraciones cuando otras Administraciones están diciendo por parte de todos los grupos que era bueno que nos escucháramos, que Asturias podría defender para que estuviera en Asturias y España pudiera pelear para que estuviera en España, creemos que Siero tiene que pelear para que esté en Siero. Por eso no podemos ignorar nuestra responsabilidad y tenemos que esforzarnos por ella. Y por concretar y marcar bien claro nuestro sentir, tanto si sale adelante la enmienda a la totalidad, como si sale el punto de Ciudadanos de que sirva para otras muchas empresas, cuando estamos reconociendo que no hay otras empresas.

Y por otro lado, por parte de este grupo se está diciendo que tenemos la estructura y usémosla en otras ocasiones, pero no trabajemos en varias vías porque si no desviamos, no podemos concretar con otras empresas, no podemos concretar con la Universidad, no podemos concretar con SOGEPSA, no podemos hacer nada porque no tenemos nada a qué agarrarnos para negociar, tanto si pasa una cosa como la otra, retiraremos la moción.

Si me permite el Alcalde, que me están preguntando, que no entendían, que tanto si sale la enmienda de Foro como ese punto de Ciudadanos, retiramos la moción porque venimos aquí a buscar algo muy concreto y no a ver si venimos a taparnos unos a otros, para al final ponernos la medalla que podamos.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Yo, que les he estado escuchando atentamente a todos y leyendo las propuestas, agradezco la iniciativa que ha tenido SOMOS de que el objetivo final tiene que ser el que el Ayuntamiento de Siero intente luchar, dentro del margen que tiene, por esta inversión. Pero yo creo que el punto lo tenemos que poner en otro lugar y es que el Ayuntamiento de Siero haga todo cuanto tenga que hacer para captar inversiones, sea ésta u otra. Y es ese el tema que deberíamos de analizar cómo el Ayuntamiento puede estar en disposición de captar inversiones dentro o fuera de Siero, dentro o fuera de Asturias. Y yo creo que ese debe ser el



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

objetivo porque a día de hoy, cuando ya una empresa empieza a buscar, a subastar la instalación de una industria como esta, pues es muy complejo.

Y dentro de este punto, entramos en colisión con el problema de SOGEPSA del Polígono de Bobes, que está en el Parlamento Regional, a quien podemos cada uno de los grupos con representación autonómica trasladar, yo diría que exigir a nuestros grupos que resuelvan el problema de SOGEPSA y de Bobes, de una vez por todas. Porque ¿quién va a decidir instalarse en un terreno con los problemas que tiene? Es decir, absolutamente nadie. Si no sé quién será la persona que decide la implantación de TESLA, pero independientemente de que tenga todas las ventajas, todos los requisitos que exija para la instalación de la industria, lo que querrá es que el expediente esté limpio, claro, concreto e inmediato, no que esté pendiente de que el Parlamento Regional apruebe no sé qué resolver de SOGEPSA, no nos engañemos, yo creo que lo que sí deberíamos hacer es una declaración institucional, en la que veo que todos estamos de acuerdo, y luego instar a nuestros grupos en le Parlamento regional para que resuelven el problema de Bobes de una vez por todas porque es que tal y como está no es que no venga TESLA es que no puede ir Manolito S.A. a poner una empresa de cinco empleados, no nos engañemos, no puede ir nadie y ese es el problema, nadie va a decidir venir a Bobes, si es que no puede, no nos engañemos, nadie, cualquier tramitación de resolverlo pues es una incertidumbre que quien quiera invertir no la va asumir, estamos hablando de meses, años, yo no lo se porque lo de Bobes es algo que lleva ahí ya demasiado tiempo sin resolver, coincido con todos ustedes en el interés de defender Siero, de captar inversiones, de generar riqueza, de generar empleo y a ver que podemos dentro de las competencias municipales para permitir eso porque también habría que modificar el Plan, si hubiese que modificar el Plan hay un compromiso dentro de todos grupos de ser ágiles para resolver el Plan rápido, es un tema complicado, de todos modos estoy completamente de acuerdo con lo que han expuesto todos ustedes, con todo, entonces si podemos consensuar entre todos una declaración institucional, asumo o tomo lo que decía Edgar de que intentemos ponernos de acuerdo. Entonces la moción de Foro, de Ciudadanos, de Somos y una declaración institucional, yo si la retira y quiere que votemos tal y luego hacemos además de eso una declaración institucional pues yo me comprometo a hacerla hoy mismo, no hay ningún problema, una declaración institucional en la línea de lo que decía el Pleno instando al gobierno del Principado y al Parlamento Regional que resuelvan de una vez por todas el problema de Bobes, es que no es de recibo que estemos en una comunidad que con los problemas que hay para captar inversiones y qué mejor terreno que éste y no se puede disponer de él y es culpa de todos, no es del gobierno, será más que del resto seguro, pero de todos los que están representados en el Parlamento Regional, no es de recibo que se utilice Bobes para el debate político y no para atraer inversiones, ese es el problema.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Sí, por aclarar una cosa. Dentro de la moción, si prospera parte de la enmienda de Ciudadanos, que lamentablemente entiendo que la quieren mantener entera, pero hay un punto que nosotros estamos dispuestos a aceptar y creo que todos los grupos quisieran que se hiciera la declaración institucional, con lo cual podíamos dejar ya cerrado aquí que va haber una declaración institucional, solo pedimos un poco de cesión. Ya explicamos en comisión que este grupo estaba dispuesto a ceder en todas las cosas, está pidiéndose simplemente que se quite una enmienda a la totalidad que lo tire todo abajo y que no se abra tanto el abanico como para que no nos centremos en nada. Si matizamos las dos cosas que yo lo único que pedimos estamos dispuestos a que se nos enmiende la moción y que lo saquemos adelante y hagamos una declaración institucional.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Eso lo hacemos hoy mismo, una declaración institucional. Si quieren hacerme un borrador de ración y que consensuemos hacemos un receso y sale hoy mismo del Ayuntamiento, no hay ningún problema y la moción se retira, votamos la moción que hay en la actualidad y además hacemos la declaración institucional hoy mismo si quieren.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Volvemos a lo mismo, nosotros en comisión dejamos claro que si se hacía la declaración institucional que estábamos dispuestos a retirar la moción pero ya lo llevamos diciendo haz tiempo. Ahora bien, si se haz la declaración institucional. Por eso decimos que esa parte... Si se haz un receso y se haz, adelante, sino manteniendo ese punto del acuerdo que está marcando Ciudadanos de hacer una declaración institucional creemos que ya queda cubierto y que lo podemos hacer en un plazo relativamente breve pero con tiempo suficiente para que todos los grupos puedan también plasmar su sentir. Lo único que estamos pidiendo y no nos cansamos, que no vamos a admitir una enmienda a la totalidad y que no se abra el abanico tanto, son las dos únicas cosas que estamos pidiendo, lo demás que lo aceptamos absolutamente todo.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, pues si se retira yo me comprometo a hacer esa declaración institucional pero a ver que intervenciones hay.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Que quede claro y había 14 personas que están aquí en el pleno. ¿Por qué no se hizo la declaración institucional? Y fue porque el Partido Popular no aprobaba la declaración institucional. ¿Sí o no? Punto número 1 para aclarar a la Portavoz del Partido Popular ¿Sí o no? 14 personas que estábamos aquí. Segunda cuestión, Javier me tendrás que explicar y como soy un poco mayor tardo en enterame. ¿Qué ye lo que no entendí? Porque creo que te dije clarísimamente y constará en acta lo que dije, pero lo que te pedía que hicieras aquí . Creo que te lo dije clarísimamente, hoy aquí fui el primero que pidió declaración institucional y resulta que dónde está el problema, que no me entero. Dónde está el problema que digo lo que no es. Hombre, seamos un poco serios. Yo soy bastante seriu. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. García Rodríguez:

“Como el Sr. Alcalde no estaba presente en la Comisión, sí se planteó la posibilidad de la declaración institucional y le decía a usted que aferra hoy en el Pleno porque uno de los motivos por el cual el PP y otros partidos también opinaban lo mismo de no retirar la moción y hacer la declaración, es por los plazos, por los tiempos. Entonces, si no se ha traído hoy una declaración a jueves, desde el martes, no vayamos a hacer una declaración el mismo día, entiendo que por coherencia de lo que se habló en la Comisión y por el hecho, por eso no hice llegar a la declaración institucional el borrador al resto de partidos para que lo mirasen, como hizo referencia el portavoz de Foro, no la hice extensible al resto de partidos porque se quedó en la Comisión que no se hiciera llegar y que no se iba a tratar una declaración institucional del martes al jueves. Por eso le pido al Sr. Alcalde que no nos precipitemos en una declaración institucional en media hora.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:

“Yo estoy de acuerdo con que se lleve a cabo una declaración institucional y lo que tenemos que tener es altura de miras para intentar que, si se desbloquea este problema y SOGEPSA asume la finalización del Polígono de Bobes, al final quien va a decidir la implantación es la propia multinacional, pero al menos tendremos un polígono a disposición de cualquier otro tipo de empresa multinacional, del tipo que sea para que pueda implantarse. Porque la decisión de implantarse ya no va a estar en nosotros mismos. Desbloqueemos la situación, o hagamos lo posible porque se desbloquee la situación, que SOGEPSA pueda finalizar ese polígono y, a partir de ahí eso que tenemos disponible, si no será éste, habrá otros que puedan venir e implantarse en estos terrenos que tanta necesidad tenemos de cubrir.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

En este momento se ausenta el Sr. Concejal D. José Carlos García de Castro, siendo las nueve horas y treinta minutos.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Ahondar en lo que se está diciendo y reiterar lo que decíamos antes, creemos que lo que procede es retirar las enmiendas y la moción, elaborar no sé si por parte de SOMOS, o por parte de los grupos que quieran una declaración institucional y entre todos consensuarla en la próxima Comisión, o si se necesita algo más de tiempo, en el tiempo que se considere. Reiteramos que nuestro grupo está por la labor y que entendemos que esa debe ser la forma.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Decirle al Portavoz del PINSI...; voy a decirle que no falte a la verdad, por no decirle otra cosa peor.

Todos estábamos, como bien dice usted, en esa Comisión y el grupo que planteó una postura común para llevar al Principado, para exigir que de una vez por todas se desbloquee el Polígono de Bobes fue este grupo.

Estoy hablando yo, por favor Alcalde, si me permite seguir y continuar.

La declaración institucional, llámese declaración institucional, llámese como sea, fue este grupo quien propuso una postura común porque el problema era mucho más de fondo, eso por un lado. Y en segundo lugar, dijimos que una declaración institucional de un tema tan serio, de un tema que lleva diez años empantanado no se podía hacer en tres días. Eso fue lo que dijimos, que si se hacía se hiciera con tiempo, que no íbamos a aprobar una declaración institucional hecha aprisa y corriendo en dos o tres días, que todos pudiésemos aportar porque el tema es de la envergadura que es y no podemos hacer las cosas...; A ver, esto sí que no es de urgencia, quiero decir que no es una moción de urgencia, es algo que creo que lleva diez años encima de la mesa, que estamos todo el día en el Parlamento todos los grupos insistiendo con esto y ahora queremos hacer de un día para otro, una declaración institucional. Lo que dijimos fue declaración institucional, frente común, llámese como sea pero con tiempo.

Entonces no falté a la verdad y no venga a decir aquí que estamos boicoteando desde el Partido Popular algo en lo que no cabe ninguna duda, no hay más que ver los debates de la Junta General y nuestros diputados están todo el día con este tema partiéndose la cara, a ver si hay manera de desbloquearlo. Entonces, por favor le pido al Sr. Portavoz del PINSI que deje de mentir, ahora ya le voy a decir que deje de mentir. Y están aquí todos los grupos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

“Como creo que vamos a entrar en un bucle sin fin, sí pediría un receso, aclaramos postures de tos los grupos, vemos si podemos llegar a un acuerdu porque estamos hablando ahora con Ciudadanos, que estaba dispuestu incluso a adaptar pa buscar un acuerdu pa poder llegar a que saliera algo adelante, entonces pedir un receso aunque sea de dos minutos, aclarar en un momentín qué queremos hacer y en función de eso pues ya vemos qué decisión tomar. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“En lo del receso no tengo ningún problema, pero también hay una cosa pues si se retira la moción, como creo que está claro y el Sr. Secretario lo puede corroborar, no hay lugar a nada. Y, si no se retira, debatimos lo que haya que debatir, sobre la enmienda de Ciudadanos y la nuestra a la totalidad. Ahora, si no se retira...”

Sobre el tema que estamos hablando, yo, en mi intervención anterior creo que voy a volver otra vez a ella, que valorando y escuchando a los diferentes grupos en las Comisiones y viendo lo del Pleno de hoy, más aún nos ratificamos en la enmienda a la totalidad.

¿Que esto puede estar suplantado por una declaración institucional, o como queramos llamar? Sin ningún problema, pero, o se debate, o no se debate. Si hay moción, hay que debatir, por lo menos la nuestra, si no la hay, pues nada.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Antes de hacer el receso que propone Javier, yo hago una propuesta para que la debatan o la analicen en el receso: retirar la moción y realizar una declaración institucional que irá en la próxima Comisión de Urbanismo y Empleo, para que se intente consensuar y en el que todos los grupos puedan aportar el texto intentando que sea un texto lo más sencillo posible y claro, si les parece. Y luego volvemos en cinco minutos y hablamos sobre esto y lo que quieran. “

A las nueve horas y treinta y cuatro minutos el Sr. Alcalde dispone un receso en la sesión suspendiéndose la misma. La sesión se reanuda a las diez horas y dos minutos.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“La propuesta que había hecho en el receso, era retirar la moción y hacer una declaración institucional consensuada. ¿Eso les vale?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

“La verde que estuvimos muchu tiempu hablando y llegando a ver cómo podíamos mantener un equilibrio con toes les peticiones que se estaben haciendo, y al final habíamos llegao a un acuerdu en el que decía que sustituíamos toda la moción que presentó SOMOS por un únicu puntu que realmente sería el puntu 4 de Ciudadanos, que dice que el Equipo de Gobierno del Ayuntamientu de Siero haga y agilice los trámites necesarios para realizar una declaración institucional sobre la necesidad del desbloqueo de la situación actual de los terrenos de Bobes y el sentir de la Corporación de encontrar una solución, agregando: “... sirviendo como base para articular todas las herramientas a su alcance para lograr la instalación de TESLA MOTORS.”

Habíamos llegao a esti acuerdu ahora mismo todos los grupos, pero parece ser que hay un grupu que no está de acuerdu con ello. Después de haber estao cerca de un quartu de hora o no sé cuánto hablando, no llegaron a una forma de arreglalo y de buscar un acuerdu, cuando nosotros estamos cediendo al cien por cien de los puntos de nuestra moción, estamos cediendo en todo. Dijimos incluso que redactaran otros grupos cómo poníamos la segunda parte, creemos que más no podemos ceder ya. Porque lo otro que se nos está pidiendo, que parece ser lo único que está buscando en esti casu Foro, ye que se tire todo abajo.

Sí nos gustaría que hubiera unanimidad, no sé el sentir del resto de grupos y en función de les intervenciones que se hagan y del sentir que transmitan, veremos qué hacemos con la moción.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Yo vuelvo a hacer la pregunta, dije antes del receso: La propuesta es primero retirar la moción y segundo, la declaración institucional consensuada. Y es la propuesta que hice para hacer el receso. ¿Vale eso, sí o no? Si no vale eso continuamos, si vale eso, pues hacemos eso.

Yo, antes de proponer el receso dije: Les comento que debatan en el receso estos puntos: Primero retirada de la moción, y segundo una declaración institucional consensuada que se lleve a la próxima Comisión de Urbanismo. Lo que pasa que no sé porqué se lían, era eso lo que les dije, no era otra cosa.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Todos fuimos conocedores del planteamiento que hizo usted previo al receso, igual era conveniente que no nos hubiera hecho perder el tiempo, hubiera estado usted como interlocutor de su grupo municipal y no deslegitimar a lo que se ha llegado a un acuerdo con su Concejal-Delegada, que ha sido una negociación con el resto de portavoces, a excepción d



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Foro que ha manifestado que se ha descolgado de esta propuesta que ha realizado el Portavoz de SOMOS y que cuenta con el apoyo hasta de su grupo.

Entonces, yo espero que si quiere hablarlo con la persona que delegó para esta negociación que atenga a sus razones y sacaremos mayoría adelante con la propuesta que ha hecho el Portavoz de SOMOS.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pero, de la propuesta que hizo el Alcalde ¿Qué es lo que no le sirve a su grupo?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Pues no sé si ha estado prestando atención a lo que ha comentado el Portavoz de SOMOS y la finalidad era una declaración institucional, pero en base a recoger, a petición de la flexibilidad que ha tenido el Concejal de SOMOS de incorporar una serie de articular las herramientas necesarias para que sea el Ayuntamiento de Siero el que encabece la petición para la implantación de TESLA MOTORS, la finalidad era la declaración institucional. Por lo tanto se puede votar, yo voy a votar a favor de la declaración ya que lo llevaba en la enmienda sin más. Pero, según lo planteó parece ser que lo que hemos hecho durante el receso no ha servido para nada. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Yo coincido con lo expuesto por el Portavoz de Ciudadanos y me gustaría que hablara la Portavoz del Partido Socialista, porque ustedes debieron de hablar antes de...; lo que dice usted es cierto, usted lo planteó así, pero a veces no son los acuerdos el planteamiento literal, y en aras a una flexibilidad y a un acuerdo, que también estoy de acuerdo y que voy a votar a favor de esa propuesta, reúnanse y tráigannos aquí, les damos la receta a ustedes nosotros.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Muchas gracias, Señor Camino, por su generosidad.

¿Quién más quiere intervenir?

La conclusión es que no llegaron a un acuerdo, a nada, esa es la conclusión a la que llevo. No, no, espera, tranquila, no te preocupes.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Nosotros pensábamos que se había llegado a un acuerdo, pero ya veo que no.

Nosotros agradecemos la generosidad de SOMOS y de Ciudadanos en aras de conseguir el acuerdo que parecía que habían alcanzado y reiteramos que entendemos que debe ser un tema unánime y la última redacción que se dio al acuerdo, entiendo que aún perfectamente lo que se venía diciendo, que hay que hacer una declaración institucional y que el Ayuntamiento tiene que poner las herramientas que estén en su mano para que TESLA MOTORS al menos estudie, no voy a decir que se implante, pero al menos estudie la posibilidad de implantarse en los terrenos de Bobes.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Nosotros ya se ha dicho por parte de los anteriores intervinientes, me parece que estuvimos aquí veinte minutos, que al final habíamos cerrado el acuerdo en ese sentido y nosotros también vamos a votar a favor. Si sólo era debatir sobre lo que había propuesto el Alcalde, yo no lo entendía así, y es más, su Portavoz también estaba aquí y entendió que esa propuesta era aceptable por el Grupo Socialista.

Así pues, yo no sé si hay que volver a hacer otro receso. En todo caso nosotros nos parece bien lo que se ha redactado y vamos también a apoyar la moción en este sentido, en aras de desbloquear este tema.”

En este momento, siendo las diez horas y nueve minutos, el Sr. Alcalde dispone otro receso en la sesión suspendiéndose la misma. La sesión se reanuda a las diez horas y veinticinco minutos.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Mantenemos la moción modificada, con lo cual mantenemos la moción, como llegamos al acuerdo todos los portavoces. A partir de ahí, sí nos sorprende y nos llama la atención que después de estar veinticinco minutos, media hora, todos los grupos políticos nos metamos en un despacho a llegar a un acuerdo que desconocemos lo que se abordó, por tanto sí nos gustaría saber antes de nada qué acuerdo se va a proponer.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

“Vamos a votar la moción tal cual y las enmiendas respectivas que hayan presentado, quienes las presenten. Nosotros tenemos una enmienda que se iba a presentar a la totalidad que Eduardo procede a leerla.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro, Sr. Martínez Llosa:

“A la enmienda a la totalidad que habíamos presentado queríamos añadir un texto a sugerencia de la Portavoz del PSOE, la parte que nosotros proponíamos está clara y después el texto que queremos añadir a propuesta de la Portavoz del Partido Socialista es el siguiente:

“Presentar en la próxima Comisión de Urbanismo un borrador de declaración institucional sobre este tema, para trabajar todos los grupos políticos para lograr la implantación de TESLA MOTORS en el municipio y conseguir el mayor consenso en esta actuación”.

Esta es la propuesta cerrada.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Yo ahora pediría un receso para que los que acordamos lo anterior, podamos ver esta propuesta, porque al final se llegó a un acuerdo entre todos los grupos, el PSOE también estaba incluido en ese acuerdo ahora se descuelga y nos traen otro texto. Entonces lo que pido es un receso, no sé si nos lo dará el señor Portavoz del PINSI o nos lo dará el Alcalde, pero un receso para poder discutir esta nueva composición.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Hay una nueva enmienda a la totalidad que se presenta con las aportaciones que se han hecho, se amplía la que hay con las aportaciones que se han hecho por parte de la Portavoz del PSOE en función de lo escuchado en la deliberación en la que no había un consenso de todos los grupos, intentando que lo haya intentando que puedan sumarse todos los grupos dado que anteriormente no fue posible.

Entonces: ¿Receso, o seguimos?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Para no hacer esta situación un vodevil, o una crónica palpable de lo que...; porque no quisiera imaginarme si personas responsables de TESLA MOTORS están viendo este Pleno, yo siento vergüenza, la verdad que siento vergüenza. Otro receso como pide la



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Portavoz del PP, sé que hay personas en la sala anexa que quieren realizar un..., hablar al Pleno y por mi parte toda la situación que desatasque esto, lo más viable y que no dé esta imagen que estamos dando todos y me incluyo, que es vergonzosa. Por favor pongamos solución todos, remedio que llegado a este punto, lo digo sinceramente es que me preocupa muy poco lo que vaya a salir por porque la verdad que pasó a una Comisión, ha venido a este Pleno, estamos receso tras receso, la finalidad es una declaración institucional, cualquiera de las opciones que están planteando va a finalizar en una declaración institucional como decía el Sr. Alcalde anteriormente. Las formas no son las más adecuadas ni mucho menos.

Por lo tanto, yo voy a votar la enmienda a la totalidad porque incorpora la declaración institucional, votaría la moción propuesta por el Portavoz de SOMOS porque incluye la declaración institucional, votaría mi enmienda porque incluye la declaración institucional, por favor, pongamos un poco de cordura entre todos, y agradecemos una solución lo antes posible.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Lo del vodevil, está claro que yo decía lo del receso porque lo que no me parece serio y ahora sí me voy a poner seria, es que estemos aquí todos los portavoces de los grupos, lleguemos a un acuerdo, parece ser que de todos menos de uno, y al final todo lo que estuvimos trabajando, llega el Sr. Alcalde dice que todo eso no vale y que él había propuesto otra cosa. Se encierran en el despacho y se va todo al garete, eso no me parece serio. Por eso digo, a ver si habrá que hacer veinte recesos aquí, y ya está bien. Yo creo que estamos dando un espectáculo, pero no por los que estuvimos aquí veinte minutos intentando llegar a un acuerdo, no por eso, que quede claro.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Nosotros creíamos que habíamos llegado a un acuerdo con el PSOE y de hecho veo que todos los grupos que estábamos presentes en la reunión lo vimos así, desgraciadamente vemos que en el momento que FORO toca corneta cambiamos de opinión, y por tanto vamos a retirar la moción.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Entonces pasamos a ruegos y preguntas.

Antes de ruegos y preguntas hay una petición de palabra, el representante de Comisiones Obreras, si se acerca, por favor. ”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Intervención del representante de Comisiones Obreras Siero-Piloña, D. Enrique Corujo Marcos:

“Venimos aquí a traer la voz de los trabajadores no subrogados despedidos del servicio de zonas verdes. Tenemos la idea de que planteasen estos tres compañeros su situación con la premura de tiempo y viendo cómo tenéis el Pleno, con permiso de los compañeros voy a hacer yo la presentación.

Son tres compañeros que llevan trabajando en servicios de zonas verdes y en el tema que está cubriendo ahora ACCIONA, veintitantos años, tres años, dos años, cuatro años, los cinco que pertenecían a esta empresa. Cuatro de ellos tienen minusvalía, que es compatible con la labor que estaban realizando y entendemos que sí sigue siendo compatible con la labor que se va a realizar a partir de ahora porque es la misma contratación.

Entonces nos preguntamos si alguien del Pleno sabe por qué no se les contrata, por qué se les deja fuera, porque en la experiencia, las condiciones personales y laborales está demostrado que son adecuadas y la única diferencia que se plantea es que tienen una minusvalía y blanco y en botella leche, dice el dicho. Entendemos que los están discriminando por esa minusvalía que no es invalidante, y el planteamiento que traemos aquí es que después de habernos reunido con todos los grupos, representación de todos los grupos políticos, y entendiendo que compartían esta idea de que se está haciendo una injusticia con nuestros trabajadores, plantear al Pleno que se realice una declaración institucional del Pleno, una resolución en el próximo Pleno en apoyo de estos trabajadores y denunciando la discriminación que están sufriendo.

En paralelo a esto, el proceso que sigue el despido de estos compañeros, pasamos la conciliación en la que no hubo avenencia y estamos pendientes del juicio que están fijados ya, hay alguna fecha pero no está concretado del todo, va a ser en mayo. Con lo que entendemos que en abril, en el Pleno de este Ayuntamiento se haga una resolución o una declaración, reconociendo el derecho de estos trabajadores a ocupar esas plazas que estuvieron ocupando muchos años y en concreto en este Ayuntamiento en el proceso anterior, sin informe alguno en contra, por parte de los servicios municipales. Esperamos que el Juzgado nos dé la razón en los límites en los que pretendemos que nos la dé, que es el reconocimiento de la nulidad del despido. Hablo del despido no de subrogación pero el tratamiento técnico es el mismo, es el de despido. Entonces, a ver si este Pleno tiene a bien hacer esa declaración con una resolución en la próxima reunión.

Nada más, no os ocupamos más tiempo, pero entiendo que podríais tener consideración y hacérsela llegar, si en el orden del día del próximo Pleno está, podemos estar aquí para ver el debate que planteéis, y cualquier cosa que necesitéis de nosotros, aquí estamos. “



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

En este momento, siendo las diez horas y treinta y seis minutos, se ausenta del Salón de Plenos, el Sr. Concejel D. José María Viesca Alvarez, que ya no es reincorpora a la sesión.

15º.- RUEGOS

16º.- PREGUNTAS

En estos apartados, se producen los siguientes ruegos y preguntas por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Previamente a la intervención de ruegos y preguntas, quiero pedirle a la Portavoz del Partido Popular que retire la acusación de que mentía yo en la intervención anterior. Y la insto por lo siguiente: En la reunión de Comisión, el Portavoz de Ciudadanos aquí presente, traía un borrador de declaración institucional si no recuerdo mal, creo que del Ayuntamiento de Jerez, y SOMOS aceptaba, y retiraba su moción si, por unanimidad, aceptábamos hacer la declaración institucional. Es verdad que el Partido Popular dice que porque pedía más tiempo, pero no es menos cierto que no se llegó a un acuerdo allí por ese impedimento del Partido Popular. Por lo tanto, le pido por favor que retire la acusación de que yo mentía, porque no es cierto. En este caso, la que falta a la verdad, es ella.

Voy a ruegos y preguntas, o quiere contestar y seguimos.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Por alusiones. Lo siento pero no voy a retirar nada porque usted en este Pleno, y lo recogerá el acta, dijo que el Partido Popular no iba a apoyar la declaración institucional, eso no tiene nada que ver con lo que ahora está diciendo. Con lo cual, no voy a retirarlo. Una cosa es lo que usted dijo aquí en el Pleno, que estará grabado y lo veremos en el próximo acta, y otra cosa es lo que está diciendo ahora.

Lo que sí es verdad que en Comisión, reitero otra vez y siento ser pesada, se dijo que nosotros estábamos por una apuesta común de esta Corporación en cuanto al tema de Bobes, que la declaración institucional, si la íbamos a hacer en tres días, que creíamos que era un tema suficientemente importante como para darle tiempo, que no veíamos que hubiera que correr y traerla aquí a este Pleno, que nos valía para el siguiente. En ningún momento dije que no iba a apoyar esa declaración. Entonces yo creo que hay una disparidad de criterios y tampoco vamos a entrar en un debate, pues simplemente igual no nos entendimos, o cada uno entendió una cosa. Nada más.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Muy brevemente, me gustaría que pasara lo mismo que aquí y también estuvieran grabadas las Comisiones, pero espero que el acta algo recoja, me gustaría que así fuera. Si no es por el impedimento del Partido Popular, hoy no había moción aquí, eso está clarísimo y lo podrán corroborar los trece compañeros que hay en la Comisión de Urbanismo, porque SOMOS estaba dispuesto allí mismo a retirarla. Y eso fue así de claro y no quiero seguir más en el tema, cada uno que interprete y juzgue lo que quiera.

En este momento, siendo las diez horas y treinta y siete minutos, se ausenta del Salón de Pleno, el Sr. Concejal D. Valeriano Rodríguez Vigil, que ya no se reincorpora a la sesión.

Yendo a los ruegos y preguntas de hoy. Usuarios minusválidos del Patronato Deportivo Municipal que necesitan hacer deporte nos piden se les aplique una exención o reducción de las tasas en función de sus ingresos. Ya la había hace algunos años ¿Por qué se quitó? Rogamos se retome su aplicación en la próxima aprobación de precios públicos y tasas del PDM, ya que hay minusválidos que no pueden pagar las cuotas actuales y tienen que hacer natación.

Dos. Los programas informáticos del Ayuntamiento nos están costando cantidades enormes de dinero al año y, algunos, como los de contabilidad, no nos facilitan los datos necesarios para poder mejorar la gestión y reducir costes. Rogamos se revisen dichos programas.

Tres. El Periurbano de La Pola estaba adjudicado por el Principado, se paralizó por problemas con la empresa adjudicataria, ¿qué pasó con la partida presupuestaria que tenía dicho Periurbano? Rogamos se pidan explicaciones al Principado y se nos informe de la respuesta.

Cuatro. ¡Por fin se nos han facilitado los Gastos del Mercado de Ganados en 2016! ¡Gracias!

A la vista de los mismos y restando los Ingresos, la indemnización del seguro por el incendio y el resto de Inversiones en 2015 y 2016, nos da un resultado deficitario de 61.064 € al año. Para que no ocurra como con el Matadero, rogamos se hagan los estudios económicos y de gestión necesarios para mejorar los resultados.

Cinco. Hemos leído en la prensa que el Principado va a reparar la SI-12 entre Saus y El Plano y no dicen nada de la SI-13 entre Saus, El Rosellón y La Camperona, que está en tan mal estado o peor que la SI-12. Rogamos se pida al Principado su reparación, ya que los vecinos que la tienen que utilizar a diario tienen que padecer y no tienen forma de evitar sus cuantiosos baches.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Y seis. Acabamos de votar reconocimientos de obligaciones de facturas con reparos de Intervención. Sras. y Sres. del Equipo de Gobierno: Llevan ustedes dos años gobernando y ya deberían de saber cómo y cuándo se deben y pueden hacer las Modificaciones de Crédito. El PINSI les pide que esto no vuelva a ocurrir.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Tengo dos ruegos y una pregunta. Los ruegos es pedir al Alcalde que de la orden de incorporar el teléfono contra el acoso escolar en la web municipal para que tenga acceso todo aquel usuario que quiera hacer uso de él, que espero que sea poca gente.

El segundo ruego es de petición también al Sr. Alcalde que inste a los servicios de limpieza del Ayuntamiento a que elimine cuanto antes las pintadas, los grafitis no autorizados en monumentos o estatuas municipales, y también que pida una revisión a edificios de todo el Concejo puesto que hay zonas que están presentando un estado bastante lamentable con este tipo de pinturas no autorizadas y da una sensación de la ciudadanía de dejación de funciones o de degradación que creo que el Concejo no se merece.

La pregunta es a colación de una comunicación que viene hoy al Pleno sobre las festividades del Concejo, ya ha comunicado el Concejal-Delegado de la Comisión de Hacienda en su momento, que si el Equipo de Gobierno tenía pensado hacer alguna tramitación, a modo de dar información a los vecinos de Lugones o de otras localidades del Concejo sobre la variación de las festividades locales que se van a producir durante este año.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“En primer lugar preguntar en relación con la instalación de unos semáforos en Carbayín Bajo, en qué situación se está, es una cuestión que llevamos en numerosas ocasiones a Comisión el 21 de julio, sin que hubiera respuesta, el 26 de julio diciéndonos que se nos informaría, el 3 de agosto que había gestiones con el Principado, el 4 de octubre diciéndonos que estaba pendiente de autorización de la Consejería y de la redacción de la memoria por parte de la Oficina Técnica; el 16 de noviembre, pendiente de autorización de Consejería se nos dijo, y el 17 de enero diciendo que estaba pendiente de alguna autorización y la memoria valorada y que además no había crédito para la actuación. Queremos saber en qué situación actual se encuentra y que, si no hay crédito se dote cuanto antes, para que pueda llevarse a cabo.

Por otra parte, queremos preguntar qué pasos se han dado hasta la fecha, por parte del Equipo de Gobierno en relación con la petición de varios clubes deportivos del Concejo de que se cree un hotel de asociaciones deportivas en las instalaciones, bien en el actual Polideportivo a La Pola, o bien en el Polideportivo Leandro Domínguez, también en La Pola.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Es una solicitud que hicieron a finales de enero o principios de febrero y que creemos que no tuvo respuesta hasta el momento o, al menos nuestro grupo, no la conoce.

Y varios ruegos. En primer lugar, y aunque supongo que otros grupos también hablarán del tema, rogamos que de forma urgente se ponga en marcha la comisión de estudio o investigación en relación con la prórroga del contrato de la recogida de residuos que se aprobó en una moción de urgencia en el Pleno del pasado 23 de febrero. Entendemos que llevamos un mes de parálisis total en el que ni siquiera se avanzó en la redacción de un reglamento para dicha Comisión.

Por otra parte, en relación también a cuestiones que planteó este grupo en los Plenos de enero y febrero, se nos ha entregado un escrito en relación con la renovación con el tema de la renovación del césped de El Bayu y qué había ocurrido con el material retirado. Rogamos se nos entregue por escrito la siguiente información: Un informe técnico del técnico a quien compete en el que se valore si existe menoscabo para el patrimonio municipal por el hecho de que, parte o la totalidad del césped retirado en la obra de renovación del terreno de juego de El Bayu, no tuviera el destino previsto en el proyecto de obra. Entendemos que el escrito que se nos dio no viene ni en papel oficial timbrado del Ayuntamiento, ni firmado por el técnico competente.

Pedimos también que se nos informe del procedimiento por el que se tramitaron las cesiones a particulares, y persona o personas que autorizaron dichas cesiones.

Y por último, los justificantes de entrega a un gestor de residuos autorizado del material retirado que no fue objeto de cesión. Creo que es un tema serio, entre otras cosas porque el césped retirado puede contener materiales contaminantes, como puede ser el caucho y entendemos que no es de recibo hacer cesiones o actuaciones fuera de lo que marcaba el proyecto de obra.

También rogamos, hablando de otro asunto que se informe a la Corporación municipal de los detalles del reciente viaje de Israel del Sr. Alcalde y especialmente respecto de las personas que formaron la comitiva y coste detallado del viaje para las arcas municipales, los criterios y motivación para la elección del destino y los contactos a realizar y el resultado de los encuentros.

Y rogamos también se informe a la Corporación de los mismos aspectos en relación con el resto de viajes institucionales de carácter internacional, realizados por el Sr. Alcalde u otros miembros del equipo de gobierno en el presente mandato. No creemos que sea la forma correcta de actuar que los grupos municipales se enteren de este tipo de viajes por la prensa y no tengan conocimiento de estas cuestiones.

En este momento, siendo las diez horas y cuarenta y nueve minutos, se ausenta de la sesión el Sr. Concejal, D. Sergio García Rodríguez, que ya no se reincorpora a la sesión.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Y por último, un ruego que queremos trasladar el equipo de gobierno de manera conjunta los grupos municipales de Izquierda Unida de Siero y de SOMOS-Siero, en relación con la fecha de hoy 30 de marzo. En 1948 se crea sobre el 78% de Palestina el Estado de Israel que entre los años 1948 y 1972 confisca, respaldado por las fuerzas del mandato británico, más de 90.000 hectáreas de tierras de las aldeas árabes de Galilea y Almutala'a, además de otras muchas en territorios árabes, obligando a sus poseedores al abandono forzoso de su patria. Casi 900.000 personas palestinas fueron expulsadas y obligadas a vivir en el destierro, donde aún sufren injusticia, privación y la diáspora después de casi 70 años. El 30 de marzo de 1976, como respuesta a una nueva confiscación de tierras por parte de las autoridades israelíes en el centro de Galilea para construir más asentamientos sionistas dentro del marco de la política del judaización de Galilea para vaciarla de sus habitantes árabes, se producen huelgas y manifestaciones por parte de todo el territorio palestino que se saldaron con 6 jóvenes muertos, 49 personas heridas y 300 detenidas, desde entonces y cuando aún continúa la expropiación y la colonización de tierras palestinas por parte de Israel, el pueblo palestino conmemora cada 30 de marzo el Día de la Tierra Palestina como símbolo de reivindicación de sus derechos legítimos. Hay numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU que reconocen el derecho palestino de crear su estado y el derecho de los refugiados de retornar a su tierra pero no se ha cumplido ninguna, la ocupación persiste. La oficina de coordinación de asuntos humanitarios de la ONU informa que en lo que va de 2017 Israel ha demolido más de 170 estructuras palestinas a lo largo de Cisjordania, incluyendo 40 hogares, desplazando a unas 300 personas y afectando a los medios de vida de otras 4.000 más.

A su vez, en el 2016 Israel demolió o confiscó 1093 propiedades palestinas, desplazando a 1.600 personas, la mitad de ellas menores de edad y afectando a los medios de vida de unas 7.000, estas cifras son casi el doble que las de 2015. 2017 es un año clave para la memoria histórica palestina al cumplirse varios aniversarios, cien años de la declaración Balfour por la cual el imperio británico les prometió a los sionistas la tierra de Palestina, ignorando la existencia de intereses de la población árabe nativa. Setenta años de la resolución 181 de la ONU, que recomendó la partición de Palestina para darles la mitad del territorio a los colonos sionistas recién llegados de Europa, cincuenta años de la ocupación de Gaza, Cisjordania, Jerusalén Este y los Altos del Golán por la maquinaria bélica israelí. Diez años del bloqueo inhumano a la franja de Gaza y también treinta años de la primera intifada.

En todo el mundo se preparan iniciativas para marcar estos aniversarios con actividades significativas y efectivas encaminadas a terminar con la impunidad y decir ya basta. La conmemoración del Día de la Tierra Palestina es una actividad de suma importancia para el pueblo palestino, se trata de la fecha en la cual se rinde homenaje al arraigo que representa la tierra palestina como símbolo imperecedero de la cultura milenaria. La conmemoración que este 2017 cumple cuarenta y un años se reviste de varios matices, entre ellos la identidad, el anhelo por la justicia y la permanente búsqueda de la paz.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

El olivo, que precisamente fue comenzado a cultivar en Oriente Medio hace más de 6.000 años y que se expandió a partir de ahí, no sólo por todo el Mediterráneo sino por todo el mundo, es el símbolo universal de la paz, pero también lo es de la laboriosidad y resistencia palestina. Por este motivo y por lo anteriormente expuesto, rogamos que el Ayuntamiento de Siero busque un emplazamiento adecuado y proceda a la plantación de un olivo en nuestro Concejo, a semejanza de lo hecho en otros municipios como Gijón, como símbolo de nuestro compromiso colectivo por la paz y con la defensa de los derechos del pueblo palestino.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Por parte de nuestro grupo queríamos saber qué gestiones se han realizado, o se están llevando a cabo para la contratación de la auditoría externa del Patronato Deportivo.

Y también en la línea que había manifestado el Portavoz de Izquierda Unida, en el Pleno ordinario del mes de febrero se aprobó por urgencia con voto a favor de todos los grupos excepto Ciudadanos, una moción para constituir una comisión de investigación por el tema de la prórroga del contrato de recogida de residuos. Rogaría a la mayor brevedad se lleve a cabo su constitución, pues ya lo he reiterado en varias Comisiones de Hacienda. Se nos había dado traslado de que se estaba fotocopiando el expediente, no sé si un mes para fotocopiar el expediente me parece excesivo. Si el problema es que ningún miembro del Equipo de Gobierno quisiera presidir esa Comisión, pues como se hace en el Parlamento, a nosotros no nos importaría presidir esa Comisión o cualquier grupo. Pero si es problema es que nadie lo quiere presidir, no sé si ese es el problema, o una disculpa, o lo que sea. El tema es que fue una moción de urgencia, ha pasado un mes, esta misma semana han ido a declarar al Juzgado de Lugo varias personas, entre ellos un ex concejal del equipo de Foro y el responsable de URBASER. El Sr. Vázquez, que yo sepa...; ex miembro del equipo de Foro, ¿Está bien dicho?

Y luego, está el tema del informe externo de las plus valías. También reiteraré en varias ocasiones al Concejal de Hacienda la posibilidad de acceder a ese informe. Yo entiendo que es un informe que se pueda utilizar como defensa de este Ayuntamiento, pero si se entiende que no podemos acceder a él pues que se nos diga. Yo entiendo que sí, todos somos responsables de lo que vemos y el uso que hacemos de ello. Yo, cuando juré el cargo, sé perfectamente a lo que me atengo, entonces no sé cuál es el impedimento, de fotocopiar no tengo ninguna intención, pero por lo menos, echarle un vistazo yo creo que sí podemos, si no, el Secretario o quien tenga que informar sobre ese asunto, que me diga que lo mejor es que no tengamos acceso, como oposición, a verlo y ningún problema. Pero saberlo si es así, o no.

Y luego, en relación a lo que dicho también el Portavoz de Izquierda Unida, saber un poco del viaje que ha hecho el Alcalde, que nos hemos enterado por la prensa y saber qué contactos he hecho, los resultados, el coste, qué personal técnico de este Ayuntamiento le ha acompañado. Y nos hubiera gustado saberlo antes de verlo en la prensa, que yo creo que



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

tampoco...; y más, fue para temas de emprendimiento..., si tiene que ir hasta Israel para darse cuenta de lo importante que es el emprendimiento, esta portavoz muchas veces ha reiterado aquí y le ha propuesto incluso un acuerdo presupuestario en base a este tema del emprendimiento. Entonces, si se iluminó en Israel, bienvenido sea, todo lo que sea emprender y todo lo que sea generar riqueza, que sepa que va a contar con el apoyo del Grupo Popular.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del PP, Sr. Lapuerta Salinas:

“Son dos cuestiones. Una repetitiva que, a ver cuándo al final me dan una respuesta, y la otra es referente a una cuestión técnica de una moción.

La primera de las preguntas: estamos en esa Red de Ciudades Sostenibles, vamos a ver por fin antes de acabar este año 2017 algún proyecto para realizar con ese dinero, que ya vimos en su momento que llevamos bastante invertido sin haber hecho nada con ello. Esa es la primera cuestión, seguir insistiendo hasta que al final consiga que haya un proyecto, o que nos retiremos de ello.

Y luego, la otra cuestión. También con respecto al viaje del Alcalde, vimos por prensa que estaba allí viendo lo que eran las Smart Citys en Israel. En su momento hubo una moción que presentó el inicio el PINSI, a la que nos sumamos con otras enmiendas de adición de Ciudadanos y el Partido Popular, y en concreto era la referente a la señalización en el Concejo. En concreto, lo que nosotros presentamos en su momento era la posibilidad de hacer geo posicionamiento de cada una de las viviendas de este Concejo, sobre todo para que lo pudiesen utilizar todos los servicios de emergencia. Esto entraría de lleno en lo que usted más o menos vio allí de las Smart Citys. Entonces la pregunta es: ¿Se ha hecho algo, o se va a hacer algo sobre ello, sobre esta cuestión en concreto? Que ya es algo más tecnológico. Sé que están trabajando en la otra parte que planteó el PINSI de poner señalizaciones físicas en los caminos del Concejo. Pero esta es otra cuestión.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Mostrar nuestro respaldo total a la declaración institucional que acaben de reclamar los trabajadores de zonas verdes del Ayuntamiento de Siero, despedidos por ACCIONA, y pa que no haya ningún problema si la tiene que encabezar Foro que la encabece, pero que se haga.

Luego, también uniendo con esto que se acaba de preguntar ahora mismo del viaje a Israel, sí que nos gustaría saber en calidad de qué han ido los acompañantes que representaban en este viaje institucional del Ayuntamiento. Y también queremos conocer quién ha pagado todos los gastos del viaje.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Por otro lado, les avisamos hace tiempo que en Colloto los vecinos les habían convocado a una reunión y nos dijeron que no fueron a ella porque la invitación no se hizo, y digo literalmente: cauces oficiales. Nos dijeron también que ante la gravedad del asunto se pondrían en contacto con sus homólogos en Ovieu. Han pasado dos días, los vecinos les han llamado para hacerles esa invitación oficial y ustedes no les han devuelto la llamada, y tampoco se han puesto en contacto con los responsables del Ayuntamiento de Ovieu. Queremos saber qué medidas piensan tomar en este asunto.

Salía en prensa que iban a sancionar a la empresa que presta el servicio de lectura de contadores de agua, por cierto dándonos la razón en lo que dijimos por la vía de los hechos, y sin embargo vemos que hay incumplimientos, viendo el expediente, que siguen sin sancionarse, ni tan siquiera mencionarse. Por eso queremos saber si se ha terminado ya el expediente, o si todavía hay más informes por salir.

Y por otro lado, hemos solicitado por registro junto con Izquierda Xunida, y comunicamos también en la última Comisión informativa que, coincidiendo con el Día Internacional de la Visibilidad Trans que se celebra mañana, que se coloque la bandera trans en el Ayuntamiento. Queremos saber qué se ha hecho al respecto y si se llevará a cabo esta petición.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Voy a intentar contestar.

Los usuarios que comentas, Juan, tengo que mirarlo pero yo creo que las ayudas van todas en función de los ingresos, de la capacidad económica, que son las únicas que se pueden tener en cuenta en función de los ingresos. Y aquí pone reducción de las tasas en tenor de los ingresos, pero sí depende de los ingresos. En función de la renta hay ayudas para no sólo gente con discapacidad, para todos los que no alcancen.

Lo de los informáticos coméntalo con Alberto en Comisión.

El periurbano, hemos reiniciado reuniones con el Principado para retomar el tema a ver en qué situación está, dónde está y por qué está así, y estamos avanzando mucho, de hecho el Secretario ha hecho un borrador de escrito para remitir al Principado que enviaremos próximamente para exigir que se finalicen y que con ello no muera el expediente administrativo, y sí que está pendiente lo último que sé, en la última reunión que mantuve con los servicios jurídicos, que está pendiente de una causa vía penal, en estos momentos. No obstante, cuando tengamos ya más claro el tema y el escrito que mande el Secretario, os lo pasaremos por la Comisión, para que tengáis conocimiento.

El Principado también tuvimos una reunión el otro día en Carreteras, poniendo de manifiesto algunos viales que están en mal estado, a ver si conseguimos que puedan ir actuando en alguno de ellos, y el que primero parece que tienen en mente abordar es el que se



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

anunció. No quiere decir que los demás estén bien. Pero, a ver si vamos consiguiendo poco a poco que vayan reparando alguno.

Lo otro que comentas de las modificaciones, yo también tengo que decir una cosa: ¿Cuántos reconocimientos de obligaciones vienen a este Pleno, o han venido a este Pleno en dos años, con advertencias por reparos, como el de hoy? Yo creo que es el primero. Habrá que preguntar algunos a sus compañeros donde gobiernan, cuántos llevan en un año. Para tener un poco también con qué comparar, porque aquí parece que vivimos en una burbuja. No obstante, tiene usted razón.

Respecto de los semáforos de Carbayín Bajo, que César os informe en Comisión, que recientemente estuvo allí visitando la zona con ese tema. Yo creo que fue la semana pasada, o la anterior. Entonces, quien mejor os lo puede informar es él.

Respecto del hotel de subvenciones para clubs, de momento no se va a habilitar ningún hotel de asociaciones para clubs, habrá que ver si hay algún espacio dentro de los polideportivos que no genere mayor coste al Patronato, porque si pedimos contener el gasto, y por otro lado queremos aumentarlo, no va a ser posible.

Respecto de la comisión de estudio de la prórroga a URBASER, son 4.000 folios, yo no fotocopio ninguno, hay dos funcionarios que están fotocopiándolo, si usted quiere ayudarles no hay ningún problema. Nadie les ha dicho que no los fotocopien, o que lo fotocopien lento, nadie, yo a nadie le he dicho que lo fotocopie despacio, no, a nadie.

Respecto de la prórroga del contrato de la recogida de residuos, en cuanto esté se convocará no una comisión de investigación, que aquí no está regulada por lo tanto algo que no está regulado no es problema de presidente, sino que es ver dónde se realiza y cómo, porque no está regulado, por lo tanto no hay nada al efecto, creo que no va a haber ningún problema en que haya presidente.

El informe técnico del césped de El Bayu, pues sí, yo creo que si no vale lo que le he dicho, pues nada, veremos a ver qué se puede incorporar.

Respecto de la auditoría externa del Patronato Deportivo aún no se ha licitado.

El informe externo de plus valías por recomendaciones de los servicios jurídicos, el Alcalde ha decidido no entregarlo a ningún miembro de la Corporación, y no se va a entregar hasta que finalice todo el proceso judicial. Y ya se ha dicho, atendiendo a los consejos de los servicios jurídicos, y no por desconfianza de ninguno de ustedes, sino que esto lo mejor es que no ande circulando por ahí y no se va a dar al final del expediente cuando finalice la causa, pues no hay ningún problema en que todo el mundo lo pueda tener.

La red de ciudades sostenibles no lo sé, el geo posicionamiento sí, efectivamente.

Luego hay una cuestión, respaldo a los trabajadores de ACCIONES que dice SOMOS.

Lo de Colloto, no sé a qué se refiere; a mí personalmente no me ha convocado nadie, para nada, ni me ha llamado nadie, no sé a qué se refiere, no lo sé. A mí ni me han llamado, ni me ha enviado un correo absolutamente nadie, ni formal ni informalmente, nadie para



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

convocarme a ninguna reunión. He hablado con alguna persona de alguna asociación, que no es de Siero que cuando me llamó le atendí y nunca se me ha convocado absolutamente a nada.

La sanción de la lectura de contadores, son informes de los técnicos quienes dicen lo que está incumplido, no sé si habrá algo más, no hay más informes de momento, son los que hay y son los que han hecho los técnicos, o sea no sé si habrá algo más o no, yo lo desconozco. A día de hoy la propuesta de sanción es en base a los informes técnicos que obran en el expediente, y son los técnicos los que lo hacen. No sé si en el futuro tendrán que hacer más porque haya un plazo diferente, lo desconozco.

Y luego, referente al viaje de Israel que tanto les preocupa, yo, la Portavoz del Grupo Popular cuando me dice lo de la tecnología que si hace falta ir a Israel para... ¿Usted cómo propone que Siero haga un centro de emprendimiento? ¿Cuál es su propuesta? ¿Cómo? Sí, porque como dice cómo que el Alcalde tiene que ir a Israel a conocerlo, efectivamente, usted cómo cree que debe de hacerse el fomento del emprendimiento ¿Tiene una idea clara que nos pueda enriquecer con ella? “

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“No, pero España es pionera en emprendimiento, de momento no tenemos nada, yo entiendo que primero hay que tener una base y luego sí que se puedes ir a informar de qué se puede mejorar pero cuando es que hay cero, pues yo creo que aquí también podemos contar con buenos profesionales, no digo ya España, sino en Asturias. Pero que no pasa nada, ya le dijo que si sirvió para iluminar y para que esto empiece a caminar, bien invertido será el viaje, esperemos que todavía no sabemos.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pero la pregunta que le hago: Si usted sabe cómo debe se debe realizar un centro para fomentar el emprendimiento ¿Usted sabe, o su partido sabe cómo hay que hacerlo? Porque sí nos podría decir cómo cree que debería de ser?”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Si quiere podemos hacer un Pleno monográfico sobre el tema, no creo que ahora en dos minutos le pueda decir.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Dos minutos para mí es suficiente.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Mire, Sr. Alcalde, yo creo que esto ya es habitual en ruegos y preguntas. Los ruegos y las preguntas nos corresponden en este caso a nosotros. De todas maneras le voy a decir, tenemos además un informe y, si quiere, yo sí se lo voy a facilitar, que ha sido realizado y pagado con la aportación del grupo, la factura la tendrá la Sra. Interventora y para que vea, si quiere, incluso le doy traslado a su Equipo de Gobierno, para que se inspire también en él. “

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No obstante, quien no tenga prisa le voy a leer lo referente al viaje, pero va a ser un poco largo por si alguien quiere ausentarse, para que todo el mundo... El viaje surge cuando las ayudas europeas de DUSI (Desarrollo Urbano Sostenible) hay una parte que se refiere a fomento del emprendimiento, captar el talento, desarrollar ciudades inteligentes, las Star ABS, las Smart Citi, una terminología y un concepto de ciudad que yo desconozco totalmente. Ahora sé un poco más, pero no sé como se abordan estos temas, y que me parece que la mentalidad de los asturianos y de los sierenses y del pueblo español en general y de los políticos, es algo que hablamos mucho, pero en general, no digo que usted no lo sepa, en general poco sabemos. Cuando se hizo la memoria para los DUSI, vi las carencias que teníamos en esta materia, para poder abordarla con un cierto grado de garantía de éxito en la convocatoria y de otros aspectos. Surge en Madrid una posibilidad cuando se habla de esto y yo pregunto a expertos con los que estaba, españoles, de dónde se puede ver para aprender un poco de esto, qué sitio, qué lugar es un poco pionero o tiene un modelo del que se pueda sacar alguna conclusión positiva para exportar a nuestro territorio, y todo el mundo fue unánime y me apuntaron Israel, y no eran ni gente del Partido Socialista, ni gente no cualificada, era gente muy cualificada que apuntaron enseguida a Israel como un modelo de desarrollo tecnológico, por mucho motivos, que es un territorio que no tiene recursos naturales, que tiene poca industrial, que tiene una población joven, que tiene un servicio militar obligatorio de tres años...

Pero, en fin, yo les cuento lo que yo he podido analizar muy brevemente. Un servicio obligatorio de tres años en el que la gente con 18 años se incorpora y con un ejército con mucha tecnología que, independientemente de cuestiones de otro tipo, que a mí no me importan, ni he ido a ello, ni siquiera se han tocado en ninguna de las múltiples reuniones y, a partir de ahí, me apuntan a Israel, me dirigen al Ministerio de Economía que gobierna su partido, es a donde me dirigí. Y en el Ministerio de Economía que gobierna su partido es donde me dirigen a Israel y el gobierno que usted comparte ideología es el que los técnicos expertos españoles que están en la oficina comercial y en el IFES, me aconsejan ir a Israel y me preparan, o nos preparan una agenda en Israel. Y no solamente eso, sino que nos dicen que España exporta a Israel más de 5.000 millones de euros, que hay 56 empresas asturianas exportando a Israel, que han ido Ayuntamientos como Santander, Barcelona, Cataluña va cada



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

poco, recientemente hubo una expedición de 40 Ayuntamientos de Cataluña que llevan yendo desde 1990. El Ayuntamiento de Madrid ha ido a Israel, es decir, no somos los primeros, el Ayuntamiento de Linares, que tuvo una crisis económica brutal por el cierre de la antigua fábrica de Santa Ana y de Suzuki, que tenía 5.000 empleos y cerró, está yendo a Israel a ver si consigue exportar el modelo. Es decir, no fue ninguna ocurrencia.

Puestos en contacto con la oficina comercial de España en Israel, hubo dos personas que tengo que decir que extraordinarias en el trato, con muchísima gana y muchísima colaboración que no solamente eso, sino que nos pusieron en contacto con el representante del Ministerio de Economía y Hacienda Español en Asturias, que también estuvo hablando con nosotros de este viaje, y nos dijeron que acertábamos. A partir de ahí, también con la ayuda o colaboración del consultor que nos hizo los DUSI, experto en Smart Cities que nos acompañó, se hizo una presentación de Siero para trasladar a todas las reuniones, se hizo un análisis de cuáles son las necesidades de Siero, o la radiografía de población joven, población de exclusión social, de emprendimiento, unas cuantas cuestiones de un memorándum que se envió a la embajada y que a raíz de ahí, se elaboró una agenda comercial para mantener reuniones con distintas entidades o administraciones que consideraban que podían ser de gran interés para el municipio de Siero.”

En los criterios de selección que se hace de las empresas la Oficina Comercial se sumó uno de los informes el que le enseña Javier, pero no el último, que hubo una modificación el día que llegamos respecto de la agenda y respecto de distintas cuestiones, los criterios de selección de las empresas se hacen siempre intentando analizar el eco sistema israelí y la experiencia adquirida en la Oficina Comercial, se realizó una selección de organismos de interés para configurar la agenda, para la visita de Siero-Israel. En este sentido se han definido las siguientes áreas con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de Siero descritas anteriormente: reducción del desempleo, integración de comunidades en riesgo de exclusión, fomento del emprendimiento y atracción del talento a un municipio, planes integrales de integración urbanística, actividades de promoción a la innovación.

Para las áreas mencionadas se han identificado varios organismos que centran su actividad en uno o en varios de los ámbitos descritos. En este contexto cabe mencionar que los días 24 y 25 de enero tuvo lugar en Tel Aviv la Feria **Muni**, primer certamen dedicado a la innovación aplicada a un entorno municipal. Durante el evento se mantuvo contacto con la Federation of Local Autonomis, organismo que agrupa a las autoridades municipales de Israel, que manifestó interés en colaborar con esta oficina. La última gran operación que hubo en Israel, que la leerían ustedes en prensa, es una pequeña empresa tecnológica que adquirió **Intel** hace escasas semanas en 15.000 millones de euros, que va ligada a la conducción autónoma que tiene mucho que ver con **Tesla** y que tiene su sede en Jerusalén y por cierto en Tesla probablemente hay algún accionariado de origen israelí, no se si tuvieron ocasión o tuvieron a bien analizarlo. En el proceso de identificación de potenciales operadores para la actual agenda, se contactó de nuevo con la federación en un intento de valorar proyectos



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

municipales que pudieran suscitar de interés para Siero. Como continuidad a dicha gestión la Federación, el equivalente también a la FEM, con la que estuvimos, propuso la visita a la localidad de Rosh Ha'ayine, en la que se está desarrollando un modelo municipal de innovación que ganó el reconocimiento del Ministerio de Interior de Israel. En relación a los contactos recogidos en este informe, mencionar que con carácter general mostraron un relativo interés por colaborar en el desarrollo de la estrategia de Siero. No obstante los organismos contactados sí se mostraron dispuestos a presentar sus proyectos a Siero y a ofrecerles su experiencia y conocimiento en las distintas áreas de interés. Tras la identificación inicial de posibles interlocutores esta Oficina contactó finalmente con nueve organismos, de los cuales se ha obtenido respuesta positiva de siete de ellos.

Referente a interés que pueda tener Israel, según resumen breve, desde la década de 1970, el Gobierno de Israel ha trabajado en la creación de un ecosistema complejo y diverso, en el que están involucrados numerosos agentes. El Gobierno Central a través de varios ministerios, universidades, centros de investigación públicos, centros de (I+D), de empresas multinacionales, oficinas de transparencia tecnológica y de incubadoras y aceleradoras, todos ellos han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de la industria Hay test, pilar de la economía israelí. Existen además una serie de elementos menos tangibles pero fundamentales para la creación del ecosistema, entre los que destaca la situación geopolítica. Hay que tener en cuenta que Israel cuenta con un mercado nacional muy pequeño y que las relaciones con los países limítrofes son escasas. Esto les empuja a trabajar a escala global, naciendo las empresas con una clara orientación hacia el exterior principalmente Estados Unidos y Europa y más recientemente China y la India. Un reflejo de ello es el valor total de las exportaciones de bienes y servicios que en el año 2016 fue aproximadamente de 95.000 millones de dólares, cerca del 31% del PIB. De todo ello, las exportaciones de bienes excluyendo el mercado de diamantes alcanzó 54.019 millones de dólares, contribuyendo la alta tecnología al 50% de las mismas.

Las exportaciones de servicios especialmente altas se centran en ingeniería, informática, innovación. Junto con la escasez de recursos naturales Israel ha descubierto recientemente gas, pero está pendiente de ver su impacto en la economía. Es el desencadenante de que su economía se basa en el reconocimiento, las principales características que definen el éxito del ecosistema de Israel se describen a continuación. Contexto del País, Israel goza de un sistema político estable, es un estado democrático parlamentario con estructuras de gobierno muy semejantes a la de los países occidentales. No suele padecer de crisis políticas e inestabilidades internas que puedan afectar a la normalidad del país. Como contra parte su estabilidad está en su relación internacional con los países vecinos, así como su conflicto con los territorios palestinos. El cuadro macro económico es bueno con un crecimiento ininterrumpido durante los últimos catorce años. En el 2016 el PIB creció un 4% en relación al 2015, apoyándose en el consumo interno y la inversión. Por otro



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

lado, la economía israelí se caracteriza por una baja inflación y un moderado nivel de deuda pública, entre 64 y 65% del PIB.

En cuanto a la política comercial, Israel tiene una clara orientación a la exportación, principalmente a Estados Unidos, Europa y Asia. La tasa de desempleo es muy baja, de un 4,9% . El crecimiento demográfico del país se basa en un importante flujo de inmigración, Israel ha apostado siempre por la inmigración como gran vehículo de crecimiento del país. Las nuevas tecnologías están presentes en todo el país, no sólo en su tejido empresarial sino que el gobierno hace uso de las mismas para ofrecer un trato y gestión más cercana a sus ciudadanas y ciudadanos desde la plataforma de Internet, el ciudadano puede tener acceso a muchas de las aplicaciones que interactúan, tanto con el gobierno como con su correspondiente municipalidad...

Me preguntan..., pero no me han preguntado. Tú no preguntaste..., para la señorita Polledo, estoy contestando...; bueno, que les estoy contestando. Es que, ya sabe que a usted me une una especial relación de cariño... ¿Tengo que pedirle permiso para viajar? Vale, vale. No, si no quiere, no sigo. Pero, como usted cree que aquí lo sabemos todo...; a qué va este a Israel? Usted no sabe..., y todo esto también usted me pedía hacer un centro de empresas un centro municipal de empresas, cosa que yo digo que tiene razón, pero vamos a buscar la adaptación a este siglo. Y esto es lo que hemos intentado analizar como un centro municipal de empresas, que es algo totalmente obsoleto en la economía en la que nos movemos, cómo poder adaptarlo a nuestro tejido y a nuestro territorio, para generar una incubadora, una aceleradora, alguna cuestión que pueda beneficiar al crecimiento y a la generación de riqueza en nuestro territorio.

Pero es que hoy mismo, en la moción que presenta SOMOS, la cual por supuesto que he leído, hay un párrafo en el que dice que: "... además nuestro municipio dispone de muy poca industria especializada en nuevas tecnologías, algo que nos obliga a realizar los esfuerzos que sean necesarios para cambiar esta situación." Y lógicamente estoy totalmente de acuerdo con lo que dicen, totalmente de acuerdo...; pero es que esa es la primera versión, no la última. Pero entonces ¿conoce el informe, o no lo conoce? Es que el Ministerio es un poco caro, si gobernasen otros seguro serían más baratos los servicios del Estado a los Ayuntamientos.

En todo caso, les paso a leer la agenda última que tuvo lugar, que no es esa como le digo. El lunes 27 de marzo, a las 9 horas una reunión con la empresa OSCAR 4B, el contacto dos personas que no vienen al caso, un necesario intérprete, la dirección de Tel-Aviv y el perfil de la empresa. OSCAR 4B es una empresa especializada en la organización de eventos empresariales en Israel y en el extranjero, uno de los principales eventos que organiza es el DLD Innovación Festival. Esta feria es el mayor evento relacionado con animación que tiene lugar en Israel anualmente, DLD es una feria que se organiza en Israel y en otras partes del mundo, el propietario de la marca es una multinacional alemana y que lo realiza en Silicon Wadi, en Tel-Aviv, en Nueva York tiene en el mes de mayo una conferencia y que aborda



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

todos estos temas a nivel global, donde es un muy buen referente para captar un poco la idea de por dónde va el mundo actual. En Barcelona también han hecho alguna conferencia, es un evento que hacen por todo el mundo con expertos de primer orden mundial y con multinacionales como Microsoft, como Google, como Orange, lo pueden ver en la página web.

Observaciones de interés, la reunión tendrá lugar en las oficinas de la empresa, la conversación telefónica mantenida durante...; la señora responsable manifestó interés en mantener una reunión informando que tiene flexibilidad en cuanto al horario, no obstante dicha reunión no ha podido ser confirmada...

El mismo día a las 11 de la mañana, tuvimos una reunión con un Ayuntamiento...; bueno, mi pronunciación en hebreo no es la más apropiada, en Rosh Ha'ayine. El Alcalde y la Corporación nos dieron un trato exquisito, nos recibieron muy bien con un intérprete en este caso en español, y nos explicaron un poco, es un municipio que está creciendo muy deprisa duplicando la población y que tiene una herramienta tan sencilla y tan buena como que el Ayuntamiento capta antes de que lleguen sus residentes, a través del Big Data y del Facebook y del correo electrónico qué ciudadanos son los que van a ir a residir, con toda la información que ello conlleva no solamente el empadronamiento, sino trabajo, hijos, edad, aficiones, para aquello poder repercutirlo en la planificación del municipio, en cuanto a la construcción de servicios y de todo tipo, entre ellos la educación, que la educación es competencia municipal en Israel, pero previendo a la gente que va a venir planificar la necesidad de servicios que ello va a acarrear y todo esto lo hacen a través de las nuevas tecnologías.

Todos los ayuntamientos de Israel tienen un director general, tienen personal cualificado que lleva estas cuestiones y pocos políticos, por lo que pude ver. El alcalde, como dato curioso era un ex general del ejército israelí y el primer teniente de alcalde, un ex coronel, cosa que no se notó en la reunión. A las cuatro y media tuvimos otra reunión en otro ayuntamiento, este ayuntamiento era un ayuntamiento en las afueras de Tel-Aviv, en crecimiento, a las cuatro y media tuvimos otra reunión con otro ayuntamiento en el centro financiero de Israel, Ramazdan en el que la dirección, la persona, el contacto... El Ayuntamiento de Ramazdan está llevando a cabo una eficiente labor de desarrollo en los ámbitos urbanísticos de integración y educación enfocando su estrategia en convertir Ramazdan en una ciudad inteligente.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del PP, Sr. Lapuerta Salinas:

“Me parece fenomenal todo lo que está comentando y creo que está muy bien la idea de andar buscando toda la información posible y demás, pero la pregunta que le dije en su momento todas las propuestas que éste Concejal le ha hecho, o la mayor parte de ellas, siempre intentan tener que ver con todo esto que ahora usted se da cuenta, o parece que se da cuenta que es innecesario. Bienvenido al Big Data y al conocimiento de todo ello, lo que yo le vengo comentando, lo que le he preguntado por ejemplo en este caso que qué ocurre con la



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

moción que en su momento hablamos de geo posicionamiento, usted me contesta así, lógicamente no acabo de entender la respuesta, ahora me la precisará un poco más.

Pero yo también le comenté en su momento el GIS, que ya estaban trabajando en ello el Plan Director de Saneamiento, la parte de iluminación, la pérdida de población que se vio, hace unos Plenos que se vio la pérdida de población que había en este Ayuntamiento era básicamente en la zona de Carbayín Bajo y Carbayín Alto. En su momento yo planteé, cuando se habló también de las ayudas del DUSI la posibilidad de fijar población allí y ¿Cómo se fijaba población? Intentando buscar proyectos de geotermia ¿Para que? Para que al final las personas que viviesen allí que tuviesen menos costes en el día a día, mejorar ese transporte público, que no estamos haciendo nada.

Entonces, bienvenido sea todos los datos que usted haya traído de allá, bienvenidos sean, pero desde aquí también podemos empezar a hacer cosas y, a mí me gustaría que además de estar dándonos tortas cada día unos a otros y otros a unos, que al final se fuesen buscando situaciones válidas para los ciudadanos, y que realmente pudiésemos nosotros ir ascendiendo en esa escalera social y conseguir que los ciudadanos que tengamos aquí también sean capaces de tener un PIB muy alto y que podamos tener unas escuelas tecnológicamente avanzadas, etc., etc.

Yo seguiré presentando mociones en ese sentido, pero también seguiré preguntando qué pasa con esas mociones, no quiero que duerman el sueño de los justos. Simplemente eso.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si quiere que siga, siga, si no se lo entrego por correo, no pasa nada, no hay problema.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de IU-IX, Sra. González González:

“Lo que nos gustaría saber es, el informe lo que está haciendo es una lectura del informe en función de a dónde ha ido, lo que nos gustaría saber son las conclusiones o logros, de cara a un futuro que ha traído. Entonces el informe, si nos lo pasa por digital ya lo leeremos y luego las conclusiones, que evidentemente nosotros vemos allí que han sacado, eso es lo que nos gustaría saber ahora, o cuando usted quiera.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Esto que leo no son informes son las visitas que hemos hecho y lo que hemos tratado, esto. No, el que tiene usted no es el último, no. Si va siguiendo las horas y las reuniones, no es el que tiene ahí.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Fernández

Suco:

“Si no hay ningún cambio, a las 9 OSCAR 4B, a las 11...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Es que luego cambiaron algunas cosas.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Fernández

Suco:

“A las 4,30 otro municipio y...”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Lo que queremos decir y creo que están los grupos diciendo es que si nos va a leer un texto que nos puede pasar, que nos pase el texto, y que lo que nos tiene que explicar es sus conclusiones y los costes, las personas que lo acompañaron por qué fueron, pero no leernos un texto que nos puede pasar y que, incluso si lo consideramos oportuno y hay que dar publicidad, lo ponemos en la página web para que vean que los 635 euros fueron bien aprovechados.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Yo creo que lo que usted necesita es viajar un poco más y yo, a mí me ocurre también y estos viajes, de verdad, que vienen muy bien y enriquecen mucho y, a lo mejor pues nos iría mejor en esta tierra, nos iría un poco mejor a todos, con menos prejuicios viajando más y, a veces, abriendo un poco más la mente seguramente que...; a mí me viene muy bien y a la mayoría de la gente le viene bien abrir la mente un poco.

Y lo que le estoy diciendo son las conclusiones y las conclusiones de cada viaje, lo que yo le estoy diciendo no viene en lo que está ahí, no, lo del Big Data que le dije ¿viene ahí? ¿Dónde viene?

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Big Data, es la única palabra que no, por ejemplo lo del 4B fue una lectura literal del texto que tengo aquí.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Y de la empresa que lo hace, viene ahí? ¿Viene ahí la empresa que lo hace y lo que hacen, y todo esto? Y le estoy ampliando la información que viene ahí, le estoy ampliando la



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

información. Y la conclusión que saco es que tecnológicamente estamos muy mal, fatal, sí, claro que sí. Y que realmente el dinero que destinamos en los Ayuntamientos, lo que priorizamos, a veces, no es lo más importante, y que la tecnología, las incubadoras, y el emprendimiento, pues es muy importante. Bueno, podía seguir un rato pero no merece la pena... Pues, porque lo eligió el Alcalde, creí que era el acompañamiento más oportuno. Si quiere venir en el próximo viaje, pues le invitamos, no pasa nada, a usted, vamos, sí hombre.

Bueno..., evidentemente. Yo creo que..., en fin, yo creo que les iba a venir bien, creo que sí y deberían de viajar más miembros de la Corporación no sólo el Alcalde para que viniesen mejor todavía, a dónde decidan, no a Israel, a sitios en los que podamos aprender algo como institución y como municipio. Porque hacemos muchas cosas muy bien y mejor y más de las que creemos, pero tenemos mucho que aprender también y más de las que creemos.

Entonces, en ese sentido, el responsable de la Agencia Comercial en Israel se comprometió a venir gratis, a dar una charla a los alumnos de Siero de los institutos, entre otras cosas, y también a enviarnos los datos de las empresas asturianas que están exportando a Israel actualmente, y de cualquier oportunidad que crea que pueda pasar por la Oficina Comercial de Israel de empresas que puedan tener interés en España, o de oportunidades que puedan a empresas asturianas, y también de intentar continuar con esta relación con el acompañamiento del Gobierno Regional, del ICES, como ha sido ahora y de alguna empresa privada que pueda tener interés en ello. Porque, al final, la moción de hoy ponía un poco el acento en la necesidad que tenemos de buscar inversores y de buscar también dónde nuestras empresas puedan tener oportunidades. El Gobierno de Cataluña en esto es el más avanzado. Hace poco fue una delegación de 40 Ayuntamientos, entonces no irán porque sí, los catalanes no suelen ser muy tontos.

Pues porque no, pero el modelo de emprendimiento es el modelo que hay que intentar definir cómo, y en eso es en lo que estamos intentando avanzar de si se lanza un tema y se invita a que venga la gente a investigar sobre ese tema, si se hace con becas, si se hace con algo que se de interés del Ayuntamiento, para que la gente investigue sobre un problema que sea del Ayuntamiento, si se hace que cada uno venga y trate su tema, es decir, que los centros de incubadoras que hay en Israel, son muy...; el definir el proyecto es muy difícil para que pueda venir gente con interés.

No obstante, el coste fue el gasto del viaje del Alcalde, el resto de los acompañantes, excepto el consultor, asesor y traductor, no ha habido ningún coste. Ninguno de los previstos ha supuesto ningún coste para las arcas municipales, se han costado de su bolsillo el hotel, y el viaje lo hemos pagado desde el Grupo Municipal Socialista, porque veo que lo que más les preocupa siempre es el gasto. Yo lo entiendo como una inversión, lo han pagado de su bolsillo el hotel, de su bolsillo. Digo que quede claro porque hay que valorarlo muy positivamente el esfuerzo que han hecho.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Es que ahora, sí que acabamos de quedar un poco fuera de juego. Este viaje fue un viaje institucional organizado por el Ayuntamiento de Siero, en el que antes cuando pregunté qué asesores que le habían acompañado, dijo que los había decidido usted, ahora me dice que no, que iba gente pero que se pagaba el viaje, entonces llevábamos personas en nombre del Ayuntamiento de Siero, pero no las llevábamos. Quiero decir, si el Ayuntamiento de Siero hace un viaje institucional, las personas que van en el viaje cumplen una función, lo que está diciendo ahora es que una parte sí, otra no, que no lo paga el Ayuntamiento pero que lo paga el grupo municipal, el Alcalde sí tiene manutención por el viaje, bueno, aquí empieza a haber una serie de cosas que parece que se ha troceado a buscar justificaciones. Si es un viaje oficial y además lo está diciendo usted ahora que hay que hacer un viaje oficial y que lo hay que hacer bien y creo que ningún grupo ha dicho que no, lo que está contando ahora me descoloca porque hay parte que ha pagado el Ayuntamiento, hay parte que ha pagado el grupo municipal, parte que han pagado los particulares y me preocupa que haya particulares con intereses de viajar para, aprovechándose de la infraestructura y del trabajo, por ejemplo este informe que hace el Ayuntamiento, saquen un beneficio personal, también nos preocuparía eso. Si no está claro, marcado y definido quiénes van y por qué van, entonces sí que si hacen un viaje institucional que se haga claramente y que se sepa quién va, y en función y representando a quién.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No, lo único que digo que los periodistas no han supuesto ningún coste para el Ayuntamiento, pero ¿sabe por qué? Precisamente porque saben lo que hay aquí, precisamente por eso, porque eso sólo ocurre aquí en Siero, en cualquier otro sitio lo costearía el Ayuntamiento, pero como saben perfectamente lo que hay aquí prefieren pagarlo de su bolsillo que aguantar ninguna tal. Y así ha sido, no han supuesto ningún gasto, han ido y han decidido que la parte que les corresponde que no la pague el Ayuntamiento, pero no porque no quisieran sino porque... Hasta dónde me consta lo han pagado ellos de su bolsillo.

Bueno, en fin, si quieren...”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Yo, señor Alcalde, en este sentido yo no estoy en contra de que se hagan viajes de este tipo, no estoy en contra, pero tampoco acabo de comprender, y ahora cada vez yo también estoy extrañando más. Yo no sé si habría ido o no habría ido, ni siquiera si habría podido ir o habría querido ir, no lo sé, pero es que tampoco nadie a mí me planteó la posibilidad de ir. A mí estas cuestiones tecnológicas, sí que son unas cuestiones que me interesan y me atraen, y que la pregunta que le haría a usted como Alcalde, y que algún día se



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I02Q



12-04-17 10:33

la tendrá que hacer usted a así mismo, eso en conversaciones privadas creo que ya lo hemos dicho, si usted algún día tiene hijos es, este tipo de viajes, este tipo de cosas que desde el Ayuntamiento podamos hacer, de qué forma pueden hacer, que mis hijos que los tengo aquí, que viven aquí, vayan a pensar en quedar en el Concejo de Siero y no vayan a decidir marchar como mínimo a Oviedo, o a Gijón, o posiblemente a Madrid, o Dios sabe si hasta a Nevada, a California, o, a Sudamérica. Entonces, esa es la cuestión que nos tenemos que plantear.

Yo sigo insistiendo, seguiré trayendo un montón, todo lo que pueda mociones en las que al final se intente hacer una modernización del municipio, pero, a mí me gusta que esas modernizaciones del municipio, que no queden ahí en saco roto, yo sé que cuestan dinero, pero a veces se hacen cosas que yo no las entiendo. Yo sé que hay que comprar votos, a veces, y no digo que se hagan cosas por comprar votos, lo que quiero decir es que si queremos llegar a algún sitio distinto al que estamos, usted dijo cuando empezó este mandato, dijo: *“Si las cosas se hacen siempre del mismo modo, al final nada cambia.”* Entonces, si seguimos haciendo las cosas del mismo modo, nada cambia. Entonces yo seguiré trayendo mociones tecnológicas, pero quiero que al final se haga caso de algo de eso.

Y usted, bienvenido a este convencimiento que me imagino que allí le abrieron los ojos en parte de estas cosas. Y, a lo mejor tenemos otro tipo de población, otro tipo de gente, otro tipo de municipio, podemos tener más impuestos, más ingresos, etc., etc. Y podemos hacer más cosas y tenemos una progresión geométrica en vez de aritmética.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las once horas y treinta y nueve minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.